

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXIV PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2007

REUNIÓN N° 8

SESIÓN ESPECIAL, 19 de OCTUBRE de 2007

**Presidenta: Angélica GUZMÁN
Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Administrativo: Gerardo Antonio SCIUTTO**

Legisladores presentes:

BERICUA, Jorge

PACHECO, Patricia

FRATE, Roberto Anibal

PORTELA, Miguel Á.

LANZARES, Nélide

RAIMBAULT, Manuel

LÖFFLER, Damián

SALADINO, Carlos

LÓPEZ, Virginia

SCIUTTO, Rubén D.

MARTÍNEZ, José C.

VARGAS, María O.

MARTINEZ, Norma

VELÁZQUEZ, Luis Del Valle

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil siete, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto -provisorio- de sesiones ubicado en la Presidencia de Legislatura Provincial, siendo la hora 09:50.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): Habiendo quórum legal, se da inicio a esta sesión especial.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL

Pta. (GUZMÁN): Invito a la legisladora Patricia Pacheco a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial, y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial. (Aplausos).

- III -

CONVOCATORIA

Asunto N° 262/07

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría Legislativa vamos a dar lectura a la nota de convocatoria que han remitido a esta Presidencia los señores legisladores.

Sec. (RUÍZ): "Ushuaia 16 de octubre del 2007. Señora Vicepresidenta 1ª a cargo de la Presidencia de la Legislatura, señora Angélica Guzmán. Su despacho: Los legisladores abajo firmantes nos dirigimos a usted a efectos de solicitar que convoque a una sesión especial para el día viernes 19 de octubre del corriente año, a la hora 09:30, en el recinto provisorio de sesiones en ubicado en Presidencia (Maipú y Onas), para de dar tratamiento al siguiente temario:

- 1) Proyecto de ley presentado por el legislador Velázquez, sobre modificación artículo 18 de la Ley provincial 723;
- 2) dictamen de Comisión N° 1 dando ratificación legislativa al acuerdo suscripto entre el Fondo Residual y la firma Ariel Galvarini;
- 3) proyecto de ley presentado por el legislador Velázquez, sobre Modificación de Ley provincial 312 (Acefalia);
- 4) proyecto presentado por el legislador Roberto Frate, sobre Presupuesto Legislatura Provincial - Ejercicio 2008. Sin otro particular la saludamos muy atentamente. Firmado: Miguel Portela, Nélica Lanzas, Patricia Pacheco, Luis Velázquez, Virginia López, Damián Löffler, María Vargas y Roberto Frate."

Pta. (GUZMÁN): Vamos a poner en consideración la Resolución de Presidencia N° 323/07, que ratifica esta convocatoria. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. (Ver texto en Anexo).

ORDEN DEL DÍA

Pta. (GUZMÁN): Conforme lo establece esta convocatoria, el orden del día queda compuesto por los Asuntos N° 263, 264, 261 y 265/07.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Simplemente, lo he expresado en reuniones anteriores con los legisladores -la mayoría están presentes-. No estoy de acuerdo en la forma que estamos sesionando. Lo he dicho a los legisladores y a la prensa. Creo que la historia de los parlamentos habla de otra cosa desde su mismo génesis.

Así que -creo- como legislador, hoy me veo privado de la posibilidad de que algunos vecinos, amigos o compañeros estén presentes.

Quería aclarar este tema porque me parecía importante, ya que lo he hecho por los medios periodísticos. Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Muchas gracias, señora presidenta. En referencia a lo que hace mención el legislador Saladino, no quiero que quede únicamente sentado en esta sesión legislativa que nosotros vinimos a sesionar a escondidas del pueblo y que vinimos a sesionar para tratar cuestiones que, en realidad, no son transparentes.

No vinimos a sesionar porque la mayoría de los legisladores querramos sesionar en esta situación. Muy por el contrario, a esta situación se llegó teniendo en cuenta los hechos que hemos tenido que pasar en la última sesión especial, última sesión que pudimos realizar en el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), un lugar que estaba alquilado por esta Cámara Legislativa, un lugar en el que veníamos sesionando desde que asumimos nuestros cargos -por lo menos, los que hemos sido electos-.

Pero, lamentablemente, un grupo de personas -que dicen llamarse de algún gremio en particular-, que muchos de ellos son docentes de nuestra provincia, han provocado situaciones dentro de esa sesión, rompiendo absolutamente todo el recinto, tratando la situación -que nosotros íbamos a tratar en ese momento- con un acto de violencia, sabiendo que en esa situación nosotros no íbamos a tratar lo que ellos estaban pidiendo. Se explicó, se dijo a través de los medios.

Pero sabemos que la intención había sido otra: que nosotros no sesionemos más. La intención de muchos -y de la que, en su momento, yo hice cargo a gente de ARI como así también a la gobernadora electa Fabiana Ríos- era que nos retiráramos de nuestros cargos; que nos fuésemos. En realidad, la intención era, únicamente, que no sesionemos más.

Ese acto de violencia, en el que se rompieron las bancas, todos los elementos que pertenecen a la Cámara y las instalaciones, indudablemente, llevó a que el CADIC no nos prestara más ese recinto y que haya terminado el contrato que esa institución mantenía con esta Cámara. Sin lugar a dudas, esta situación, estos hechos de violencia de parte de algún grupo totalmente identificado desencadenaron en que, en realidad, no tengamos un lugar para sesionar; y que nadie, ni siquiera con contrato, nos quiera prestar o dar un espacio para realizar las sesiones. Ninguna institución ni ningún particular quieren que, en su propiedad, se pueda llegar a dar una situación similar a la que hemos vivido. Por eso, estamos sesionando en este lugar.

Sé que muchos han especulado con sesionar en un establecimiento educacional, pero, en realidad, sabemos en qué estado se encuentran las escuelas y que esa decisión depende del Gobierno. Por la actividad misma que allí se desarrolla durante el día, el Gobierno, hoy, no está en condiciones de prestarnos algún establecimiento educativo para que podamos sesionar.

Quiero que quede bien en claro que no venimos a sesionar acá porque queremos o porque estamos escondiendo algo. Los actos de violencia, que no fueron generados por nosotros sino por otras personas, han llevado a que sesionemos, hoy, en este lugar que es un recinto de la Cámara; lugar en el que, dadas las condiciones, nadie quisiera que sesionemos,

así, de esta manera.

Como no deseo que, en esta Cámara, quede la sensación de que hemos venido a esconder algo, en su momento, se habló con los legisladores de ARI que se iba a llamar a sesión especial con un temario, para que todos sepan lo que se iba a tratar y que todos lo conozcan con antelación. Lo único que va a tratar esta Cámara es lo que está en el orden del día.

Más allá de todas las cosas que se dicen y de algunos que, por estar en campaña, se prenden de esos dichos, indudablemente, todo esto lleva a que nos desprestigien aún más; pero, no está en el ánimo de ningún legislador sesionar como lo estamos haciendo hoy. Nada más, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Si me permiten los legisladores, quiero contestarle al legislador Saladino, simplemente por ser compañero de bancada.

Hemos hecho los esfuerzos habidos y por haber; incluso, nos hemos reunido durante esta semana con el vicegovernador electo. Estamos trabajando en conjunto para conseguir un espacio. El doctor Bassanetti ha aportado algunas ideas e, inclusive, sugirió hablar con el almirante Estévez para obtener un lugar en la Base Naval. A esto lo tomé como una cuestión de compromiso; fui a hablar e hice las gestiones necesarias, pero me manifestaron la imposibilidad de contar con espacios físicos de parte de la Armada.

Legislador Saladino: Los esfuerzos de todo el personal de la Cámara estuvieron comprometidos en la búsqueda de un espacio físico, y ese esfuerzo no solamente fue de quien les habla. El doctor Bassanetti y el personal de la Cámara iniciaron las acciones para que tengamos un sitio un poco más amplio, aunque más no sea prestado, hasta tanto se resuelva el tema de la licitación. Hay un pedido de licitación en marcha; pero, también, existe otro problema: no tenemos los recursos necesarios para realizar esa licitación, que ya estaría en condiciones de ponerse en marcha.

Así es que tenemos una doble dificultad: quedarnos sin espacio físico y tener restricciones presupuestarias, porque el Gobierno de la Provincia no nos envía los recursos necesarios para salir adelante y poder conseguir, mediante una licitación, un espacio como el que necesita hoy la Legislatura. Por otro canal, estamos viendo otras posibilidades también -repito- con el doctor Bassanetti.

Por eso, creo que a todos legisladores les debo esta respuesta también y, en especial, por tratarse de un compañero de bancada ¿no?, de darle una respuesta como corresponde.

Se han hecho los esfuerzos habidos y por haber en esta semana, tanto de mi persona como del doctor Bassanetti y del personal de la Cámara, que han estado abocados el cien por ciento, y es lo que hay. No hemos podido conseguir otra cosa. Nada más que esto quería decir, legislador Saladino.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, si los motivos de la sesión en este recinto son la falta de recursos y de espacio físico, ésta es la demostración más evidente del fracaso que hemos tenido como dirigentes sin exclusiones. Que después de haber manejado más de cinco mil millones de pesos durante estos últimos cuatro años, no tengamos mil quinientos pesos para alquilar un salón, la verdad es que es la simbología más terrible del fracaso que hemos tenido como dirigentes...

Pta. (GUZMÁN): Los tenemos, legislador; los tenemos. No nos remiten desde el Ejecutivo. Esto es así.

Moción

Sr. RAIMBAULT: Déjeme terminar, por favor.

Y mal que les pese, esto termina siendo una sesión reservada, por las características físicas en donde se va a llevar el recinto. Dejo planteado esto porque nosotros vamos a pedir la nulidad de esta sesión, porque es absolutamente reservada. ¿Y por qué decimos que es absolutamente reservada? La Legislatura podrá hacer sesiones reservadas, pero para eso

tendrá que votar y explicar por qué va a hacer una sesión reservada. Ésta, de hecho, se transformó en reservada.

Hoy no puedan entrar acá -ni siquiera- los asesores de los legisladores. A los periodistas los tenemos afuera; la gente no puede entrar; nadie puede entrar; tampoco se está televisando en vivo. Y entonces esto, en realidad, se ha transformado en un diálogo entre quince personas. Somos legisladores, somos quince, pero lo cierto es que la Constitución establece que tienen que sesionar en espacio público. Y además -además-, expresamente esta Legislatura, no otra composición, esta composición de esta Legislatura estableció en la Ley 653 -que es la ley que garantiza el acceso a la información-, que la publicidad de las sesiones no es un derecho de los legisladores, es una garantía del pueblo de la provincia de Tierra del Fuego. Y esta garantía hoy está siendo vulnerada, con las argumentaciones que fueren. Pero que nosotros terminemos sesionando en lo que era una cocina, es una simbología que lamentablemente nos va a quedar en la historia.

El artículo 11 de la Ley 653 establece expresamente que las sesiones de la Legislatura de la Provincia, de conformidad con lo establecido por el artículo 102 de la Constitución Provincial, serán públicas, con excepción de los casos previstos en la misma. "Los casos previstos en la misma" es cuando la Legislatura, expresamente, pide la reserva con motivos fundados. Acá, no hay pedidos de reserva y mucho menos motivos fundados.

Y además, agrega en el segundo párrafo: "La Legislatura de la Provincia o la Presidencia arbitrará los medios para que el ámbito físico en donde se desarrollen las sesiones sea adecuado con el tema a tratar, propendiéndose a garantizar el libre acceso del pueblo a dichas sesiones, mediante la realización de las mismas en lugares acordes a la expectativa pública que el asunto pueda generar."

En consideración a esta norma, yo le vengo a pedir a la Legislatura y a la Presidencia la suspensión de esta sesión, hasta tanto sea elegido un lugar adecuado, que proponemos sea un día sábado, en una escuela de la Provincia.

Pongo a consideración este tema.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Sí, creo que ya se ha dicho lo suficiente respecto del lugar. En primer término -para mí-, el legislador recién dice "mal que nos pese", creo que mal nos pesa a todos, a los quince legisladores o a quienes estamos presentes hoy en estas bancas. Porque ésta no es una situación en la que solamente tiene que ver la Presidencia de la Cámara Legislativa, algún bloque político o dos bloques políticos, sino que la situación de este recinto tiene que ver con los que componemos toda esta Cámara Legislativa, sobre la cual la legisladora, presidenta hoy de la Cámara, ha dado al respecto las explicaciones y los motivos.

Ahora, cuando se habla de los asesores que no están presentes, giro la cabeza hacia atrás y veo a los asesores del ARI que están presentes en el recinto; miro hacia adelante y veo a los asesores de los demás legisladores -que están presentes-.

¿Por qué no abren la puerta, señora presidenta?, porque están todos los asesores. Giro la cabeza hacia atrás y veo a los asesores del ARI presentes. O sea, que ya hay una contradicción en ese sentido.

Me quería referir brevemente y agregar, respecto de lo que dijo la legisladora Pacheco sobre lo que ha sucedido y de por qué estamos en este lugar, que también falta mencionar que en la última sesión, más allá de los destrozos y de todo lo que sucedió, ustedes saben que yo he sido el primero en reconocer los errores discursivos que he tenido en estos años y que, como ser humano que soy, está dentro de lo que corresponde reconocer los errores. Siempre, cuando he tenido la posibilidad de retractarme lo he hecho, pero jamás puse en peligro a ningún compañero trabajador legislativo, ya que entiendo que son los empleados de la Cámara los que engrandecen la institución, con el trabajo cotidiano que realizan y la fuerte vocación frente a las labores que tienen.

Es por eso que, después de los incidentes y destrozos de la última sesión en el CADIC, hablé con la presidenta de la Cámara y también con los de APEL (que agrupa a los trabajadores legislativos), porque recuerdo que en un momento del debate (y a lo mejor uno puede estar muy "caliente" -digamos- en las formas de expresarse), justo me había quedado

sin sonido y dije que iba a "patear el equipo de sonido". Nunca dije que iba a patear a algún empleado legislativo. Pero, recuerdo que el gremio APEL salió por todos los medios, con solicitadas de repudio y ataque a este legislador, porque había dicho esas palabras. No escuché decir lo mismo, en ese sentido, cuando dos o tres empleadas legislativas fueron agredidas y golpeadas físicamente en esa última sesión. Entonces, es para que se mire que, muchas veces, esas solicitadas, esas cosas que salen por la prensa en contra de este legislador, son orquestadas siempre con un fin político, que es lo que me están demostrando en la práctica. Porque si yo, por decir que "voy a patear el equipo de sonido", recibí críticas del sindicato y de muchos sectores (y, por supuesto, pedí disculpas), no he visto a aquellos que firmaron la solicitada o al sindicato salir a defender -con la misma fuerza- a esas tres compañeras, que -tengo entendido- fueron agredidas físicamente y constatada con certificado médico la agresión que sufrieron, lo cual llevó a que se hicieran las denuncias respectivas por esos incidentes.

Esto es lo que tenemos hoy. Disiento totalmente, como legislador, porque no es una sesión reservada; es una sesión tal como se ha llevado muchas veces; están los medios garantizados para que el público pueda hacerse eco de la misma; y, por lo tanto, no veo ningún impedimento para proseguir con la sesión.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Simplemente, quiero agregar algunas cuestiones. Cuando empecé a hablar, dije que en una reunión con los legisladores habíamos planteado puntualmente este tema. También, quiero decir por qué estoy en el recinto, si no, pareciera ser que hago un revuelo de esto desde alguna "chicana", o de algún interés de sector. No hay nada que se le parezca; lo hago por una convicción personal.

Toda la vida aspiré llegar, en lo personal y dentro del partido político en el que milito desde que tengo memoria y uso de razón, a estos lugares. Y soñé con llegar a estos lugares, no porque venga vacío de contenidos. Algo de contenido he tenido y sé lo que significa un Parlamento. Pero también, porque aquí veo algunos temores, y no sé por qué algunos de mis compañeros de bancada se quedan callados. Y son algunos legisladores (que no son los responsables, y -casi- los excluyo de este tema, -usted, compañera presidenta, la compañera Lanzas, el compañero Sciutto, el legislador Portela, el legislador Löffler-), quienes en la gestión anterior han tenido la capacidad de dejar el terreno de la Legislatura, el proyecto hecho y la plata. Que la plata se la comió la Argentina del 2001 y el 2002, es otro tema.

Pero quiero resaltar y exceptuar la figura de estos legisladores, porque han tenido un compromiso cierto y real con la institución.

Lo que estoy diciendo, desde el partido político que tengo, es que el desafío no es vacío de contenido, el desafío es para adelante.

¿Qué vamos hacer? Me encanta que Bassanetti se preocupe por el tema y que esté ocupado. Y también digo por qué estoy acá sentado, dando este debate, en un lugar que no me siento cómodo, que no es como lo siento y que no es de lo que estoy convencido. Estoy debatiendo -acá- porque también quiero votar tres cosas en contra que están en el orden del día y por eso estoy sentado aquí.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señora presidenta, esto, evidentemente, no es lo mejor para la democracia, ni para el Parlamento, ni para la Legislatura de Tierra del Fuego.

Soy una persona grande, cerca de ser viejo, tengo memoria y he tenido la oportunidad de ser legislador en otros ámbitos. Digo: quitémosle a esta cuestión lo dramático.

El Congreso de la Nación sesiona más del cincuenta por ciento de sus veces a puertas cerradas. En una época era la dirigente de los jubilados quien se reunía cada vez que había sesión y, entonces, para ingresar al Congreso, había que hacerlo por un costado, con un cordón policial. En un montón de oportunidades, en infinitas oportunidades, el Congreso de la Nación -el referente máximo que nosotros podríamos tener, desde el punto de vista parlamentario- sesiona a puertas cerradas. En ese Congreso de la Nación hay legisladores de todos los partidos políticos, de todos sin excepción. Rara vez -o casi nunca- se escucha a un solo bloque, en esas circunstancias, quejarse de que no se abran las puertas del Congreso.

Así es que -me parece- una cosa es la forma y otra cosa es el contenido. Que hay gente que no está de acuerdo con lo que se va a votar hoy o con la posición de los legisladores, bueno, que exprese su voluntad y su disconformidad en el marco del sistema democrático.

Aquellos dirigentes gremiales que creen que las iniciativas que se votan en esta Legislatura no son las correctas, bueno, que participen de la vida política de la Provincia, que hagan los esfuerzos por sentarse en una banca de estas, para que su manera de pensar, la manera de pensar que ellos representan tengan una expresión concreta.

Lo que no se puede hacer es tener actitudes que están en contra, precisamente, del principio democrático.

He escuchado a más de un legislador decir, acá, que esta Legislatura está absolutamente deslegitimada. Esa es una opinión que se puede tener desde una visión. Por ejemplo, en esta Legislatura, creo que hay cuatro legisladores reelectos; de quince, cuatro han sido reelectos.

O sea, hablar de deslegitimación, bueno, por lo menos, esos cuatro no están deslegitimados, porque la propia sociedad los volvió a elegir.

Acá, ninguno de nosotros vino por un decreto ni por un gobierno de facto que nos nombró; todos vinimos de una elección popular, a nosotros nos votó la gente; la legitimación o deslegitimación podrá provenir por otro lado.

También podemos hablar de las verdades a medias, de quienes hablan -en nuestro sistema político, sin dar nombres de partidos- y le adjudican, por ejemplo, a la próxima primera minoría en esta Legislatura, el cuarenta por ciento de las bancas con el dieciocho por ciento de los votos.

Entonces, se piensa que la sociedad se manifestó de manera arrolladora y contundente y no es así, acá ganó el voto en blanco. Podríamos decir que es una voluntad de deslegitimación, bueno, hubo gente a la que no le interesó votar en la categoría de legisladores.

Pero lo que quiero decir es lo siguiente: estos discursos totalizadores (por no calificarlos de totalitarios), estos discursos tales como: "O pensás como yo pienso o estás del otro lado", "soy yo o el abismo", "la democracia soy yo, vos sos la antidemocracia", no es así. Insisto, ésta es una circunstancia que se ha dado, no deseada por todos nosotros, pero tampoco es una cosa que no ocurra en montones de Legislaturas del país y hay antecedentes concretos.

No estoy de acuerdo con la valla, me parece un bochorno. Hace un rato una señora quería estacionar para ir al supermercado -acá, en frente- y nos miraba con una cara..., como diciendo: "-Estos tipos..., otra vez más..., la calle cerrada..."

Pero reitero, no es tan dramática la cosa, ni se viene abajo la democracia en Tierra del Fuego. Y, en todo caso, si estuviéramos sesionando en otro lugar, el que tiene voluntad de votar algo, lo vota. Acá no creo que alguien haya dejado de votar algo -más allá de que..., bueno, si te llevan por delante y te pegan es una cosa, pero mientras existan ciertos resguardos, acá-...

Voy a recordar que en otras épocas también pasó lo mismo. Tengo que decirle con todo respeto, legislador Saladino, que en gobiernos anteriores, inclusive, en gobiernos justicialistas, también se vallaba la Legislatura. Cuando se creó el IPAUSS, recuerdo que no sólo estaba vallada la Legislatura sino que estaba cortada la calle Maipú y, seguramente, en algún gobierno radical habrá pasado lo mismo.

Pero no es tan grave esta historia, no es tan grave. En todo caso, que cada uno vote lo que tenga que votar y que se haga responsable. En definitiva, cuando salgan de acá, todo el mundo va a saber lo que votó.

En qué impide la voluntad de un legislador que haya cuatrocientas personas atrás o no las haya. Esto no cambia para nada. Nada más, señora presidenta.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Pta. (GUZMÁN): Legislador Martínez, antes de que comience a hacer uso de la palabra voy a contestarle al legislador Raimbault, que estamos cumpliendo tal cual lo establece la Ley 653,

que es sobre el derecho a la información. Están los medios de prensa en una oficina adecuada para todos los medios que quisieran asistir, y sus asesores también están dentro de la Presidencia de la Cámara. Se lo digo para que no dramatice, legislador.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Para contestarle lo que usted señala, la Ley 653 no establece que la oficina de prensa esté separada del recinto. La publicidad del recinto, justamente, hace referencia a todo lo contrario. La verdad es que no estamos exagerando, es lo mismo que se estableció y discutió esta composición de la Legislatura.

No es que tampoco esto sea insalvable. ¿Cuál es la urgencia de los temas a tratar? Podemos esperar al sábado que viene -si estamos de acuerdo- y hacerlo en una escuela. ¿Por qué no se puede hacer esto? Esto no es una cuestión exagerada ni trágica, es simplemente reconocer una cosa que efectivamente señalan algunos legisladores preopinantes.

Los que estamos y los que venimos tenemos una crisis de legitimidad fenomenal y tenemos que reencontrar, dentro de esta crisis, legitimidad política, porque es cierto que ni siquiera las elecciones nos han dado semejante legitimidad. Frente a esto, lo único que no podemos hacer es sesionar entre los quince; tenemos que empezar a tener lugares adecuados, que es lo que dice la ley.

Por eso, le pido a la Presidencia que ponga a consideración de esta Legislatura la suspensión de la sesión hasta el momento en que, por Presidencia, se fije un lugar adecuado para la realización de la sesión.

Pta. (GUZMÁN): Legislador, quería comentarle que el mismo discurso que usted está llevando adelante hizo posible los destrozos en la sesión anterior. Esta misma forma de manejarse de los legisladores del ARI hizo posible los golpes hacia los empleados, las roturas y destrozos que ascienden a catorce mil pesos hasta ahora.

¡Quisiera saber si usted en algún momento se acercó a preguntar cuáles habían sido los daños ocasionados en la Legislatura! ¡Nunca se acercó, ni se preocupó! ¡Así que de la misma manera que hoy está preocupado por el espacio físico, debería estar preocupado por la manera en que se pueden cobrar esos destrozos!...

No me interrumpa, porque yo no lo interrumpí.

De la misma manera, le solicito que usted vea de qué forma se puede hacer para reparar los daños que se hicieron en el recinto.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Yo voy a proponer que estos daños se paguen con el no pago de los viáticos de los legisladores, que se van en violación al artículo 95, que -por ahí- sería una muestra clara de cómo se puede empezar a reparar algún daño ajustándose a la Constitución.

Pta. (GUZMÁN): ¡Qué demagogia, legislador! ¡Muy demagógico!

Sr. RAIMBAULT: ...Pero la cuestión personal, en todo caso...

Pta. (GUZMÁN): ...de su partida, legislador.

Sr. RAIMBAULT: ...Será una cuestión personal que tendré que explicarle a los empleados y no a usted, porque usted no es la cabeza del sindicato de los empleados legislativos y, la verdad, no sé si se sentirán representados por usted.

Pero, si usted me habla en nombre de los empleados legislativos, yo voy a hablar personalmente con los empleados legislativos. No necesito ningún teléfono y menos "descompuesto" para que podamos entendernos. Esta es una cuestión, porque si esto se da así, en la próxima, vamos a tener que sesionar en un baño. Digo, estamos sesionando en una cocina, tenemos que entrar entre los pasillos de café. Éste no me parece que sea un lugar adecuado. Y no es tan trágico empezar a discutir y buscarle la vuelta.

Usted ha tenido por Presidencia, incluso, sugerencias de algunas organizaciones, de clubes, incluso, de escuelas, que -dicen- estarían perfectamente adecuadas y están proclives a recibir a la Legislatura para poder avanzar en una sesión con todas las garantías que hagan falta, si una cosa no excluye la otra.

Lo que estamos planteando es que se cumpla con el artículo 11 de la Ley 653.

Pta. (GUZMÁN): Se está cumpliendo, legislador.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, acá se mencionó no dramatizar que el Congreso de la Nación, en la década del 90 y parte de esta década, ha sesionado a puerta cerrada, que esto no es tan dramático, que esto es normal en la democracia.

Nuestra Constitución, la Constitución Nacional y cuando se legisla de cara al pueblo, no tiene ningún tipo de inhibición, señora presidenta.

Cuándo hacían mención a la década del 90, la dirigente Norma Plá ¿por qué luchaba? y ¿por qué planteaba y estaba en esa lucha permanente, en el Congreso de la Nación?, porque entregaron el sistema jubilatorio al sistema financiero, porque condenaron a toda una generación de jubilados, en ese Congreso, con esa ley, a la miseria para favorecer al capitalismo, al capitalismo de las AFJP, y todo eso.

¿Qué hizo ese Congreso? Entregó los recursos naturales, Gas del Estado, YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales), Aerolíneas, Telefónica. ¿Qué hizo ese Congreso, señora presidenta?, ¿qué hizo?: ¡Entregó al pueblo argentino! Entonces, por eso, tenía que sesionar a espaldas del pueblo.

En la década del 40, en la década del 50, señora presidenta, cuando se distribuía la riqueza, cuando se dio al pueblo lo que merecía, cuando se nacionalizaron todos los intereses, ahí, se sesionaba de cara al pueblo, señora presidenta.

Y ahora, acá, lo que estamos planteando es, simplemente, que un día sábado en una escuela, donde se ha hecho un gimnasio, donde se han hecho festivales de rock, donde se ha estado de cara al pueblo, donde, incluso, se han hecho cumpleaños y demás ¿por qué no sesionar de cara al pueblo?, ¿cuál es el problema?

Y como dice el legislador Bericua, nadie va a cambiar su voto porque haya público o no. Hay que dar la cara en el voto, señora presidenta, y esto es lo que tiene que hacer esta Legislatura.

¿Y sabe qué? Cuándo se quiere hacer un acto partidario se alquila un club, y van miles de personas.

¿Por qué no se puede hacer esto en la Legislatura?, ¿porqué tenemos que sesionar en lo que era la cocina del gobernador? Todo un símbolo: se está cocinando "impunidad", señora presidenta, y por eso no se da la cara, señora presidenta.

Entonces, vuelvo a mocionar lo que planteó mi compañero de bancada, que se suspenda esto, que se convoque un día sábado a una sesión en un lugar público, como dice la ley, como dice la Constitución, con toda la seguridad del caso, con todos los resguardos del caso; que se sesione de cara al pueblo, que cada uno dé su punto de vista, diga cuál es su fundamento de cara al pueblo y no a espaldas. Gracias, señora presidenta.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Voy a trabajar los sábados cuando los docentes trabajen los sábados.

Pta. (GUZMÁN): Quiero que se dé lectura al artículo 96, de la Constitución Provincial, para que a los legisladores de ARI les quede un poco más claro dónde sesiona la Legislatura.

Sec. (RUÍZ): "Sesiones ordinarias. Artículo 96.- La Legislatura funcionará en sesiones ordinarias, sin ningún requisito de apertura o de clausura, desde el 1° de marzo hasta el 15 de diciembre de cada año. Podrá prorrogarlas con comunicación a los demás Poderes indicando su término. Podrá sesionar fuera del lugar de su sede pero dentro del territorio de la Provincia. La resolución será tomada por mayoría absoluta de sus miembros."

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero decirle algo al legislador Martínez.

- Varios legisladores hablan a la vez.

Sr. VELÁZQUEZ: Le digo al legislador José Martínez -como compañero más que como legislador al que conozco desde hace años- que se tranquilice. Sé que hace muy poquito tiempo estuvo internado por una descompensación; que no se altere; que trate de llegar al 28; que trate de pasarla... Si tiene la suerte de ser senador, que ahí sí se ponga ese "saco" de senador para dar un discurso como el de recién -muy bien dicho-, que es más un discurso

para el Congreso de la Nación que para darlo acá, en esta provincia, donde nadie está libre de arrojar la primer piedra.

Primero, le pido que no se altere; que esté tranquilo porque ya, por estas circunstancias de la vida, en estos últimos cuatro años -lo digo con todo respeto- hemos perdido un legislador. Se nos ha ido y no quiero que se nos vaya otro en tan poquito tiempo antes de terminar el período.

Sr. MARTÍNEZ: Legislador Velázquez, hay cuarenta o cincuenta años más de Martínez. (*Risas*).

Señora presidenta, hay una moción concreta planteada por el legislador Raimbault.

Pta. (GUZMÁN): A la moción concreta la contesté con la lectura del artículo 96 de la Constitución Provincial.

Sr. MARTÍNEZ: Señora presidenta, debe ponerla a consideración.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción planteada por el legislador Raimbault. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es negativa.*

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

Continuamos con el desarrollo de la sesión.

- 1 -

Asunto Nº 263/07

En Comisión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que la Cámara se constituya en comisión.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Damos lectura por Secretaría al Asunto Nº 263/07.

Sec. (RUÍZ): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 18 de la Ley provincial 723, por el siguiente texto:

'Artículo 18.- La Tesorería General de la Provincia podrá emitir Letras del Tesoro para cubrir deficiencias estacionales de Caja, hasta el monto de PESOS SETENTA MILLONES (\$ 70.000.000) de acuerdo a las facultades conferidas en los artículos 72 y 79 de la Ley provincial 495 y al artículo 20 de la Ley provincial 512. Dichos instrumentos podrán ser transferibles y tendrán poder cancelatorio para el pago de deudas tributarias a proveedores y demás obligaciones del Tesoro Provincial. El plazo de rescate o amortización no podrá superar los trescientos sesenta (360) días de la fecha de emisión.'

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, este proyecto de ley ya fue planteado, se estaba analizando en comisión, se había invitado a distintos sectores a participar y se estaba a la espera de informes para seguir avanzando en un instrumento de estas características, de esta ampliación.

¿Y sabe qué, señora presidenta?, el informe llegó -un informe por lo menos, del Tribunal de Cuentas, llegó-. Y plantea cosas más que preocupantes, cosas que realmente llaman la atención. Y llama la atención el tratamiento, la insistencia del tratamiento de esta ley.

Digo por qué: En una parte del informe, cuando habla de las limitaciones del trabajo -el auditor fiscal-, se está refiriendo a un cierre de Ejercicio irregular al 30 de junio (cierre de Ejercicio, sobre cómo han evolucionado las cuentas durante el primer semestre del año 2007). Plantea una irregularidad realmente gravísima; plantea que se ha modificado, se ha truchado el sistema de registración contable de la Provincia, señora presidenta. Plantea cuestiones como que el sistema tiene posibilidad de imputación en negativo en el Ejercicio 2005, Ejercicio ya cerrado, que se imputó en el Ejercicio 2006. Permite en operaciones registradas dar de baja, ¡un sistema contable, señora presidenta, el de la Provincia! Permite modificaciones que no se balancean y que no quedan registradas; posibilidad de violar restricciones que superan los toques de emisión de órdenes de pago, que superan el setenta por ciento del monto del contrato, señora presidenta.

Dice: "Modificar el Ejercicio 2006", cuando ya fue presentado a esta Legislatura señora presidenta. ¿Qué está queriendo decir este informe?: Que todo lo que nos ha dicho el contador Seoane no tiene ningún tipo de sustento y, muy posiblemente, sea una verdad a medias, lo cual es una mentira. ¿Qué se está pretendiendo con estas Letras de Tesorería? Dar un instrumento al Poder Ejecutivo, un instrumento de pago, instrumento de pago de cosas que no se sabe si se tienen que pagar, si se ajustan a derecho.

Nosotros hemos planteado, en un proyecto de ley, que ningún pago por más de diez mil pesos se tenga que hacer sin que el Tribunal de Cuentas haya visto si la contratación es correcta, si la contraprestación ha sido otorgada en tiempo y forma, y si el pago es razonable. ¿Y sabe qué, señora presidenta? En otra parte del informe dice que ha habido adelantos de regalías.

El consorcio Total, Winstershall, Pan American han hecho adelantos de regalías, para la necesidad de atender acumulación de compromiso financiero que registra el Tesoro Provincial, como consecuencia de la certificación de obra pública, fundamentalmente, aquella vinculada a la construcción, ampliación y refacción de edificios escolares en nuestra provincia. Señora presidenta, se han estado tomando anticipos de coparticipación.

En otra parte hay un expediente, hay una denuncia, señora presidenta, denuncia que fue hecha acá, en Comisión de Presupuesto, donde hay obra pública que se ha pagado y certificado que no existe.

Hay expedientes que hemos solicitado, señora presidenta, donde a un proveedor (según el sistema SIGA, que ha sido violado), se ha facturado trescientos doce mil pesos, señora presidenta. ¿Y sabe qué? Cuando uno ve en el expediente, ese proveedor está inscripto en la AFIP como monotributista, categoría "A". ¿Sabe qué significa eso, señora presidenta? Que ese contratista no puede facturar más de catorce mil pesos al año, y ha facturado trescientos doce mil pesos. El propio sistema tendría que haber bloqueado esas órdenes de pago y esas contrataciones. ¿Qué pasó, señora presidenta? Ha sido violado el sistema, ha sido planteado esto deliberadamente para malversar los fondos públicos. Sobre esto, señora presidenta, en este informe se están investigando a los responsables y se plantearon las denuncias penales.

Entonces, dar un instrumento de pago para este tipo de operaciones sospechadas, realmente, es totalmente imprudente. Y creo que con esto se está dando un certificado de impunidad, un certificado de buena conducta a la gestión de Cóccharo. Se le está permitiendo usar este instrumento de pago para que se certifique deuda de la que, en muchos casos, no se sabe, y está palmariamente demostrado en este informe que no hay certeza de que se tenga que pagar eso.

Me decían -por ahí- que el Gobierno nacional puede mandar fondos o puede mandar dinero fresco, se paga y se acaba la historia. Lo cierto y concreto es que el Gobierno nacional no nos manda. ¿Sabe por qué no nos manda, señora presidenta? Por todas estas irregularidades que están monitoreando el Ministerio de Economía de Nación y la Secretaría

de Relaciones Fiscales con las provincias; irregularidades que muestran claramente el desmanejo de las cuentas públicas de la provincia de Tierra del Fuego. Seguramente, hay que empezar a ver distintas alternativas de cómo se pagan las deudas que realmente son comprobadas y certificadas; seguramente hay que discutirlo, pero en otro marco, señora presidenta, aclarando cada centavo, cada peso que se gastó, si se gastó bien. Y si hubo responsables por gastar mal, desmanejos o desvío de fondos, que se hagan responsables. No dar un cheque en blanco, como es esta autorización.

Ya lo planteábamos nosotros, cuando se autorizaron los veinte millones en la Ley de Presupuesto; ya planteábamos que se le estaba dando "la navaja a un mono", y el "mono" no solamente nos tajeó, sino que nos descuartizó, señora presidenta. Nos descuartizó como provincia, nos ha llevado a esta situación de incertidumbre; nos ha llevado a mostrar que las instituciones de Tierra del Fuego no son confiables; nos ha llevado a una situación en la que toda la sociedad dice: "-Acá sigue la *joda*". Acá no hay responsables; acá, desde el año 91, cuando teníamos una acreencia de quinientos millones de dólares con la Nación, o sea, no teníamos deuda y nos debía -a valores de hoy- más de un mil quinientos millones de pesos, pasamos en menos de dieciséis años a deber mil cuatrocientos millones de pesos, señora presidenta. Y con esta actitud de dar cheques en blanco vamos a seguir incrementando esto, y es lo que la sociedad de Tierra del Fuego no quiere, señora presidenta.

Estas cuestiones son las que le hace mucho mal a la institución, el debate primario de no tener un recinto adecuado, el debate primario de nunca haber querido televisar las sesiones legislativas, debate que tiene que ver con la transparencia de la cosa pública, debate que la sociedad de Tierra del Fuego ha dado su veredicto en las elecciones.

Creo que esta Legislatura tiene que enviar nuevamente este asunto a la Comisión N° 2, citar a todo el Tribunal de Cuentas, citar a todos los funcionarios para que nos expliquen a nosotros y a todo el pueblo de Tierra del Fuego adónde se ha ido el dinero público, quiénes son los responsables de esta malversación de fondos, señora presidenta. Eso es lo que se merece el pueblo de Tierra del Fuego, eso es lo que tenemos que votar.

Por lo cual, mociono concretamente que sea girado a la Comisión N° 2, para que seguir con el tratamiento y se aclare toda esta serie de irregularidades que ha planteado el Organismo de control constitucional. Gracias, señora presidenta.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, se nota que el legislador está en campaña para senador. Pareciera que está en un acto político -el discurso-.

Después voy a solicitar una copia taquigráfica de lo que dijo el legislador, porque a partir del 17 de diciembre o del 10 de enero, o cuando asuman el gobierno, se lo voy a recordar. Por supuesto que el legislador, tal vez, no va a estar presente, porque creo que si sigue con este discurso va más camino a su casa que al Senado o a otro lugar. Pero se lo voy a recordar.

Si me permiten, quiero solamente leer un párrafo y hacer mención al Diario del Fin del Mundo, de la ciudad de Ushuaia...

- Interrupción del legislador Martínez.

Pta. (GUZMÁN): No dialoguen, legislador Martínez.

Sr. VELÁZQUEZ: Todo endeudamiento institucional y razonable es bienvenido. (*Interrupción del legislador Martínez*).

Perdón, legislador, ¿me permite hacer uso de la palabra?

Todo endeudamiento institucional y razonable es bienvenido. ¿Y esto quién lo dijo? ¿Alguien desconocido, alguien despojado de cualquier cosa? No. Lo dijo, el que va a estar sentado en su lugar, Dios mediante, dentro de muy poco tiempo, señora presidenta, el vicegobernador electo de la Provincia.

Defendió la posibilidad de que la Legislatura autorice una mayor emisión de Letras de Tesorería para cancelar las deudas, porque son obligaciones legítimas y razonables. "Y los gobernantes electos -dice- no nos oponemos al endeudamiento porque lamentablemente lo

vamos a necesitar y mucho”, sostuvo... (*Interrumpe el legislador Martínez*).

Pta. (GUZMÁN): No interrumpa, legislador Martínez.

Sr. VELÁZQUEZ: Si me permite hacer uso de la palabra, por favor, legislador Martínez.

“Lo vamos a necesitar y mucho...” (*Interrumpe el legislador Martínez*).

Pta. (GUZMÁN): Legislador Martínez.

Sr. VELÁZQUEZ: Si me permite, legislador.

Pta. (GUZMÁN): No puede interrumpir, es una falta de respeto, está haciendo uso de la palabra el legislador Velázquez.

Sr. MARTÍNEZ: El debate que tenemos que hacer en comisión, lamentablemente, no se da de cara al pueblo, lo estamos haciendo acá.

Sr. VELÁZQUEZ: Cuando dije en la última sesión que ya no había dos ARIs, había tres, indudablemente hay tres ARIs. Uno, el que plantea la fórmula electa ...

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pta. (GUZMÁN): Legislador Martínez, ¿puede bajar el tono de la palabra?, ¡por favor!

Sr. VELÁZQUEZ: Uno, es el que plantea la fórmula electa, que es razonable; otro, el que plantea el discurso de la bancada legislativa del ARI, que está todavía en funciones (perdón, uno de la bancada). Y el otro, es el que plantea el legislador José Martínez, que es el tercer ARI, que es el que está solo, que lo vemos en la campaña más solo que nunca, en lo que representa al ARI, de acuerdo a las propias versiones que se dicen en la calle.

Cuando dice que esto va a Obras Públicas, esto no va a ir para Obras Públicas, no está contemplada ninguna obra pública. Cuando se refiere al problema de la AFIP, es un problema de la AFIP, en todo caso, es responsabilidad del Ejecutivo, si ha emitido algo como monotributista.

Ahora, cuando la escucho a la gobernadora electa que, desde Tucumán, dice que están saqueando la Provincia, me pregunto adónde está la responsabilidad. Porque cualquier gobernante que esté en sus cabales pensando en la Provincia -como realmente tendría que estar pensando-, dentro de una crisis, considero que desde el primer día que salió electa, al menos yo me hubiera planteado, me hubiera sentado, me hubiera llevado un colchón, una almohada, una frazada a la puerta del despacho del gobernador, hubiera ido con toda mi gente a cuidar ese saqueo que supuestamente se está haciendo.

Es fácil hablar de saqueo a más de tres mil o cuatro mil kilómetros de distancia, cuando ya tendrían que estar instalados en todos lados donde se representa al gobierno, porque ya han perdido prácticamente cinco o seis meses que creo que hubieran sido muy valiosos para la próxima gestión. Lo han perdido en el recinto legislativo al no presentar las baterías o medidas que han pregonado durante la campaña para que esta Legislatura se las considere o se las pudiera aprobar, en todo caso.

Veo que siguen viendo cosas que -como ciudadano y como legislador- me preocupan, como es lo que viene a futuro.

Creo que es muy razonable lo que ha dicho el doctor Bassanetti, de que ellos mismos son conscientes de que lo van a necesitar una vez que estén sentados en el Gobierno.

No quiero discutir más este tema, voy a hacer una moción, señora presidenta, para que, si no hay más debate, el asunto se ponga a consideración.

Pta. (GUZMÁN): Anteriormente, el legislador Martínez había hecho una moción para que se remita el proyecto a comisión.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Después de haber escuchado un montón de argumentos, voy a hablar como me siento hoy. Me siento tal como se siente gran parte del pueblo de Tierra del Fuego con toda esta cuota de incertidumbre que genera la propia dirigencia política. Trato de que alguien o un sector me explique el porqué. Ni siquiera hay cuestiones de razonabilidad para votar esto porque en el medio de todo lo expuesto aparece lo que dice el legislador preopinante. Todos los hechos no investigados, no terminados de demostrar por parte del Ejecutivo intentan poner un manto de sospecha y de corrupción; no porque lo diga este legislador ni esta

Legislatura, sino que lo dice el común de la gente; el pueblo se va a dar cuenta que de esto estamos hablando.

Decía razonabilidad y digo esto porque si uno habla de un negocio privado, cuando uno viene a comprar un fondo de comercio -que sería lo figurativo entre Cocco y Fabiana Ríos- hay cosas que se acuerdan, el precio a abonar, las formas de pago, quién paga, quién se hace cargo de los empleados y parece que de esto no se habló en Tierra del Fuego absolutamente nada.

Creo que Cocco no está enterado de que perdió las elecciones y creo que hay otra gobernadora electa que en algunas cuestiones, hasta entendibles, no toma decisiones políticas importantes como en este caso las hay. Y en el medio se tergiversa todo, desde lo que acaba de decir Velázquez, con todo el respeto que me merece el legislador, pero también es cierto que él mismo acaba de leer que dice "legitimidad", habla Bassanetti de lo que es legítimo. Entonces, no es en el contexto que lo están poniendo ellos ni quienes lo defienden, porque ese contrato que digo yo, que vamos como privados los hombres que no somos del Estado y estamos acostumbrados desde toda la vida a andar en lo privado, cuando acordamos un movimiento comercial, acordamos todas estas cosas. Y esto no está acordado en ningún lado, primer punto.

Después, cuál reclamo vamos a escuchar en este caso ¿el reclamo estatal, el de los proveedores del Estado, la Patria, o la Provincia contratista, la Provincia paraestatal, la que vive subsidiada por el Estado o también vamos hablar de lo que dejamos de hacer -de los otros-? Porque hoy nos dimos cuenta de que habían pedido adelanto de coparticipación y esto ya pasó hace bastante.

¿Asistencia financiera de Nación? Si uno va al Boletín Oficial de la Nación de hace muy pocos días, hubo un adelanto financiero o está por llegar un adelanto financiero de treinta y cinco millones pesos; o sea, que no hubo una Nación ausente.

Si hablamos desde la política la deuda es interna, entre organismos del Estado y una deuda compuesta por algunos hechos muy sospechosos de corrupción de algunos proveedores del Estado. Porque no por casualidad, parte de lo que conocemos, la mitad de la deuda con los proveedores del Estado es con dos o tres firmas; tiende -por lo menos- un manto de suspicacia sobre este tema en particular.

Entonces, como a mí no hay quién me explique esto (ni desde una posición progresista, que a mí el término progresista no me...), como no me reconocen la historia ni la composición, como no me dicen las razones que nos asisten para no saber manejar una deuda que mayormente se compone de intereses del Estado provincial, voy a pedir el pase a archivo de la discusión, señora presidenta. Solicito que se pase a archivo.

No voy a votar por estas razones que he expuesto. Creo que manso favor nos vamos a hacer porque, después, van a aparecer las excusas también (y en esto que me entienda el ARI también, desde la buena y la sana crítica); van a aparecer las excusas de parte de ellas o de ellos, señora presidenta; van a empezar con "lo que nos dejaron" y no va a salir el pueblo nunca jamás de esa discusión; vamos a seguir con la misma y bendita discusión de la historia, del desorden que nos dejaron, que no nos dejaron un peso...

Entonces, como para mí la discusión no es madura entre quien se va y quien viene, pido el pase archivo del asunto.

Pta. (GUZMÁN): Bueno, hay dos mociones planteadas: la moción que presentó el ARI, del giro a Comisión N° 2 del Asunto N° 263/07.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Unificamos la moción con la moción del pase archivo.

Pta.(GUZMÁN): Bien, el bloque del ARI unifica la propuesta.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Con lo que planteó el bloque del ARI recuperaron el legislador que habían perdido.

Sr. SALADINO: Sí, vamos a ser cuatro, entonces. (Risas)

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, en estas horas que se plantean como críticas en lo económico, nosotros creemos que más lo es en lo político. En esta transición, las propuestas para dar

solución a la coyuntura debieran ser como lo planteamos desde el comienzo, el diálogo político y las propuestas consensuadas.

El gobernador actual tiene aún la responsabilidad de proponer soluciones porque todavía tiene mandato. La gobernadora entrante tiene la responsabilidad de fijar posturas claras, porque ha sido ungida por las expectativas de la mayoría popular en las urnas. Y esta Legislatura que obviamente debiera considerar estas posiciones, porque son los que tienen la responsabilidad de gestionar, sin embargo, estamos tratando aquí un proyecto de un legislador, seguramente con muy buenas intenciones para tratar de solucionar esta crisis, cuando los gobernadores, tanto el saliente como la entrante no participaron de esta propuesta, por lo menos no ante nosotros.

Claro está que sobre uno de ellos, el gobernador saliente, incluso pesa un pedido de juicio político, por lo que muchos en esta comunidad ya creen que no es confiable. De los electos tampoco podemos obtener una postura unívoca, porque acá también se estuvo destacando. Por un lado, se habla de saqueo final y, por otro lado, de que sería bueno el endeudamiento en este momento con las condiciones de control, etcétera.

La cuestión, señora presidenta, es que de diálogo político o de posturas consensuadas (para llevar tranquilidad a la comunidad de que los dineros van a ser bien usados y que el gobierno entrante también está de acuerdo con dar esta solución, porque es el que, luego, levantará este endeudamiento), no estamos en condiciones, por lo menos desde el bloque 26 de Abril, de acompañar esta propuesta por las razones que acabo de exponer. Por lo tanto, adelanto mi voto negativo al proyecto que estamos tratando.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, coincido con el legislador Saladino en que, acá, la discusión central -y para evitar discursos posteriores- es la explicación de por qué se necesita esta ley. Y digo esto para ver cómo ingresamos en el tratamiento de este tipo de cuestiones. En la primer oportunidad que el gobernador actual amenazó con renunciar, un grupo de proveedores vino a este recinto que, en ese momento era cocina, todavía...

Pta. (GUZMÁN): Yo no sé por qué se refiere a "cocina" porque siempre fue un salón, legislador. Me parece que esta es una "chicana" bastante...

Sr. RAIMBAULT: La "antesala" de la cocina... *(Risas)*.

Pta. (GUZMÁN): No, no es una cocina. Aclare bien, legislador, porque confunde más de lo que aclara.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. RAIMBAULT: Bueno... Era comedor -perdón-. Me retracto: donde todavía era el "comedor", no la cocina.

Y, en ese momento, se empezó a discutir un proyecto presentado por el gobernador Cóccharo, de endeudamiento de setenta y cinco millones de pesos, en una parte, o de ciento cincuenta, con la característica de que esa diferencia iba ayudar al gobierno entrante. En ese momento, se empezaba a discutir la deuda con los proveedores. A este salón, invitaron al fiscal de Estado y al Tribunal de Cuentas. El fiscal de Estado acompañó una copia de un dictamen que observó severamente la emisión de Letras de Tesorería -que ya estaba teniendo el Gobierno de la Provincia-, con lo que nos falta analizar uno de los temas que pedimos a la Comisión N° 2: si no estamos en el supuesto de blanquear una situación irregular que ya está (el sobregiro de Letras de Tesorería). Esto se lo pedimos expresamente al Tribunal de Cuentas. La Comisión N° 2 se lo envió. Y, la verdad, es sorprendente que sin la respuesta o con una respuesta todavía más *disvaliosa* se apruebe, en este recinto, una ley.

¿Pero qué se dijo en esa reunión de proveedores, antes de escuchar a los proveedores?

Quien estaba al frente del Tribunal de Cuentas dijo que los expedientes de proveedores tenían numerosas irregularidades; que ni siquiera había partidas; que no había ni expedientes; que había generalización de sobrepagos. Frente a esto, incluso, algunos legisladores escucharon de boca de proveedores y frente al gobernador que habían sido

"generalizadamente coimeados". En esta coyuntura y en esta instancia, nosotros dijimos que no tienen que pagar justos por pecadores. Si, efectivamente, los proveedores han trabajado y hay que pagarles, tendremos que controlar, ante esta sospecha generalizada, que lo que se va a pagar, se pague bien.

Y le dijimos a Seoane por qué no nos decía a qué proveedor se iba a pagar; ese listado se lo enviamos al Tribunal de Cuentas; el Tribunal nos certifica qué está bien, qué está mal, si hay o no sobrepuestos, control de legalidad, de legitimidad y de razonabilidad -que es lo que estaba pidiendo el vicegobernador electo-.

Inclusive, ese fue el compromiso de la Comisión N° 2 frente a todos los que quisieron venir a discutir estos temas en el ámbito de la comisión. Personalmente, le pedimos al Tribunal de Cuentas que emita un informe.

Lo ilógico -y no se encuentra ningún tipo de explicación, porque no hay respuesta frente a esto- es que ante la sospecha generalizada, que fue expresada por los organismos de control, por el fiscal de Estado y por los propios proveedores, más el compromiso asumido por la Legislatura en su conjunto, igual sancionemos la ley. ¿Por qué razón vamos a sancionar una ley cuando todos dijeron que había sobrepuestos, cuando todos dijeron que había irregularidades y cuando todos dijeron que esto no se podía hacer? ¿Cuál es la razón para apurarse y no esperar el informe del Tribunal de Cuentas? ¿O será que la hay razón es que no hay ninguna razón para emitir estas Letras de Tesorería?

Esta es la gran discusión que, lamentablemente, tendrá un ingrediente de ilegitimidad adicional al que ya tenemos. Pero además, sin perjuicio de que, por supuesto, comparto en su totalidad lo que ha manifestado mi compañero de bancada, les aclaro que hay una cuestión de legalidad en este proyecto que nosotros también vamos a observar. No solamente por lo que ha dicho el dictamen del fiscal de Estado, que todos los tienen, sino también porque se está reformando la Ley de Presupuesto.

Todos sabemos que la Ley de Presupuesto necesita iniciativa del Poder Ejecutivo. Éste es un proyecto de ley del legislador Velázquez, que no tiene iniciativa para presentar una modificación de la Ley de Presupuesto.

La iniciativa legislativa en cuestiones de presupuesto es exclusiva, -exclusiva- del Poder Ejecutivo Provincial. No se ha cumplido. Nosotros vamos a dejar planteado esto y lo vamos a hacer saber ante los Organismos de control. Gracias.

Sr. BERICUA: Perdón, ¿estamos en comisión?

Pta. (GUZMÁN): Sí, legislador.

Sr. BERICUA: El Poder Ejecutivo mandó una...

Sr. RAIMBAULT: Pero no es una modificación del proyecto del Ejecutivo. Éste es otro proyecto, es un proyecto del legislador Velázquez. Podés llamar a otra sesión, pero éste es otro.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. RAIMBAULT: Ustedes quieren modificar el del Ejecutivo, modifiquenlo, pero traten el del Ejecutivo.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

El tema es uno solo. Uno no puede entender que a esta altura del partido, entre el gobernador saliente y la gobernadora entrante, no se hayan podido poner de acuerdo en un mecanismo que dé satisfacción a todos. Yo no creo que todas las acreencias que tengan los proveedores con el Estado de Tierra del Fuego sean ilegítimas, no lo creo. Habrá alguna, quizás, que tendrá que seguir el camino de la investigación dentro de la Justicia, como corresponde.

En una oportunidad, en esta provincia -que no era Provincia todavía-, un auditor, un revisor de cuentas encontró en la rendición de gastos de un legislador territorial, una factura adulterada. Produjo una investigación, elevó el informe al director de Fiscalía, éste lo elevó al director de Inspección General y el director de Inspección General se lo elevó al auditor de turno.

Ese legislador fue denunciado penalmente y fue detenido por la policía. Se lo echó de la Cámara Legislativa y fue exonerado de la Administración Pública (era un funcionario, no quiero hacer nombres, no interesa). Era la adulteración de una factura de gasto -porque en aquella época los legisladores, cuando viajaban por alguna comisión, traían los comprobantes-. Es decir, miren qué fácil, qué simple que fue la cosa; un comprobante adulterado, que había sido pagado con la tarjeta Credencial (no había Tribunal de Cuentas, era Auditoría del Territorio, en su momento). ¿Qué hizo la gente de Auditoría? Mandó un exhorto a Credencial; ésta les mando por cuánto era el comprobante del gasto y resulta que estaba claramente demostrado.

Fue un ex funcionario de Colazo, integrante de la Gendarmería, quien hizo el peritaje caligráfico (fue funcionario de la Secretaría de Seguridad de Colazo) y ¡en el término de diez días el legislador estaba detenido!

Por eso, a mí me llama la atención cuando hablamos como que estamos parados sobre un terremoto de ilicitud. Le pregunté alguna vez al que era en ese momento el presidente del Tribunal de Cuentas, el doctor Ricciuti -acá, en esta "cocina"- ¿cómo puede ser que a esta altura del partido, después de tantos años de funcionamiento de la Administración Pública, todo el sistema contable tenga unos agujeros negros espantosos? ¿Cómo es posible -nos decían- que se hacían expedientes con fotocopias, que había fotocopias de facturas?

Entonces, lo primero que yo pensé: ¡no puede ser...! ¡no puede ser que a esta altura del partido después, de tantos años de administración, la corruptela en esta Provincia sea tan grande! Para hacer esas cosas hay que involucrar a la gran mayoría de los empleados públicos, porque los expedientes van pasando de mano en mano, de un lado a otro; es decir, habrá casos puntuales totales, pero tampoco podemos decir que todo es corrupto, que todo está mal, que todos los proveedores son unos delincuentes. Habrá casos puntuales, y yo creo que ahí está el error.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. BERICUA: Si hay una norma con la que no puedo estar de acuerdo jamás en la legislación argentina, es sobre la cuestión vinculada al enriquecimiento ilícito de los funcionarios. Esta contradicción entre la Constitución Nacional y esa norma, que a vos te denuncian por enriquecimiento ilícito y el que tiene que demostrar que no te enriqueciste vos, eso, es una verdadera aberración. Yo no soy ningún jurista, pero me parece que la Constitución Nacional garantiza otros derechos. Y esta manera de pensar es parecido a esto; es decir, todos son corruptos y tienen que salir a demostrar lo contrario.

Sr. MARTÍNEZ: Eso lo dice por su cuenta, legislador.

Sr. BERICUA: No. Bueno..., es la sensación...

Sr. MARTÍNEZ: Es su interpretación, legislador.

Sr. BERICUA: Bueno, pero yo dije una cosa del Congreso, que sesiona en forma cerrada y vos (*dirigiéndose al legislador José Martínez*) hablaste de Norma Plá y de la venta de Gas del Estado.

Yo te estaba hablando del Congreso de Fabiana Ríos, del Congreso de Gorbacz, te estaba hablando del Congreso de la Carrió que fue miembro de mi bloque cuando yo era legislador y ella también sesionaba a puertas cerradas. No te estaba hablando de la venta de Gas del Estado, que yo no voté; ni te estaba hablando de la reforma previsional, que no voté; ni de casi todas las normas del *menemismo*, que no voté. Así me fue después, terminé en el ostracismo político, porque en esa época el *menemismo* y el partido local eran el "uno a uno", era todo fantástico; yo no te estoy hablando de eso.

Lo que digo es, por ejemplo, que vos tenés casos concretos: la empresa tal..., este señor que facturó trescientos mil pesos con una factura de monotributista... ¿Qué hizo el Tribunal de Cuentas?

¿Fue a la AFIP? ¿Hizo la denuncia en la AFIP? ¡A mí me tienen las bolas llenas los del Tribunal de Cuentas diciendo cosas y no haciendo nada! ¡Ésta es la verdad!

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. BERICUA: Permítame terminar, en serio, por favor.
Yo no voy a acompañar el proyecto de...

- Interrumpe el legislador Martínez y hablan varios a la vez.

Sr. BERICUA: Bueno, señora presidenta, estoy en uso de la palabra, por favor.

No voy a votar este proyecto, pero no por las razones que el legislador Martínez da, sino porque creo que no es razonablemente político que, hoy, a esta altura, a poco tiempo que asuma el nuevo Gobierno, no estén -no digo acá sentados, en este recinto-, por lo menos, involucrados en esta cuestión en forma directa el gobernador saliente y la gobernadora entrante. No lo puedo entender. Creo que es una demostración absoluta de inmadurez política.

No juzgo a la gobernadora electa de lo que hace en esta transición, no soy quién para hacerlo; pero frente a una circunstancia como ésta que involucra Letras de Tesorería, que se van a tener que cancelar como máximo en un plazo de trescientos sesenta días, que afecta a su gobierno, no lo puedo entender, créanme. Me parece..., tengo la convicción de que en realidad esto es como un aríete que se utiliza frente a un proceso eleccionario que tenemos dentro de poco tiempo. Y me parece que, la verdad, honestamente, después del 28 de octubre va a haber un discurso como más conciliador, porque la realidad se va a imponer.

Pero quiero decir una cosa, no me quiero meter con el Tribunal de Cuentas. Yo los quiero ver denunciando en la Justicia, por eso conté la anécdota del legislador que en quince días estaba preso, que fue echado de la Legislatura y que fue exonerado de la Administración. ¿Qué pasaba? ¿Había *bolas* en la Auditoría para hacer ese tipo de gestiones?, ¿le tenían miedo? No, hacían lo que tenían que hacer.

Entonces, el Tribunal de Cuentas, que haga lo que tenga que hacer. Si detecta, por ejemplo, que un monotributista que no puede facturar más de catorce mil pesos factura trescientos mil, bueno, el Estado provincial, no digo que sea agente de retención pero tiene responsabilidades frente a la AFIP; cada vez que uno quiere hacer algo tiene que ir a presentar el certificado de esto o de aquello.

En esta Legislatura, cada vez que un periodista o un periódico quieren cobrar una factura tienen que presentar el cumplimiento ante la AFIP, tiene obligaciones fiscales ante Rentas de la Provincia. Bueno, entonces, que vayan a la AFIP y que denuncien al funcionario del Gobierno que no cumple con su corresponsabilidad, ¡pero que lo hagan! Así en los diarios aparece mañana: "Fulano de tal, responsable...", y no que pareciera que los responsables somos nosotros, en eso.

Parece que el legislador Velázquez, que impulsa un proyecto de Letras, creo que lo hace con la mejor buena intención, pero parece que estuviera involucrado con el monotributista de la factura de trescientos mil pesos, y no tiene nada que ver.

Es decir, el que está involucrado con el monotributista es el funcionario que no va y hace la denuncia como corresponde. Ese es el que, como hace el tero, "pone el huevo en un lado y grita en otro". Es así.

Sr. MARTÍNEZ: Esto a modo de ejemplo de cómo han truchado...

Sr. BERICUA: Bueno, pero es otro tema ese, legislador Martínez.

Sr. MARTÍNEZ: Pero bueno, cuando uno trucha algo, cuando uno viola un sistema..., cuando uno no quiere mostrar la realidad es porque está ocultando algo.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. BERICUA: Pero, ahora, te pregunto...

Sra. LÓPEZ: No hablemos de violaciones, legislador Martínez, no hablemos de violaciones.

Sr. MARTÍNEZ: Lo dice el Tribunal de Cuentas, no lo digo yo. Lea el informe, señora.

Sra. LÓPEZ: Sí, sí ¡Pero no hablemos de violaciones!

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. BERICUA: Bueno, basta, la verdad no hablo más porque no me dan bola.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Si me permite, señora presidenta, sobre una de las cosas que por ahí el legislador Saladino, compañero de bancada, ha expresado y no quedó claro. Hay un gobernador que está ido o que no sabe que ha perdido, y hay una gobernadora electa que, me parece, no sabe que ha ganado.

Y cuando el legislador Bericua se pregunta por qué y no entiende como no está esto consensuado con la fórmula electa, con la gobernadora entrante y el gobernador saliente, es muy sencillo.

La gobernadora electa, salió electa, se fue al Chaco -por lo menos, voy a nombrar lo que recuerdo- a hacer campaña política para un candidato de allí; había cinco candidatos a gobernador y el que ella fue a apoyar salió sexto. Después del Chaco se fue a Santa Fe, había seis candidatos a gobernador y el que ella fue a apoyar salió séptimo. Se fue ahora a Tucumán a apoyar a otro candidato a gobernador, me imagino que debe haber cuatro candidatos -creo-, e irá a salir quinto.

Entonces, digo, que se deje de joder con esas cosas y que venga a trabajar a la Provincia, que deje de mandar discursos por Internet o vaya a saber por dónde, y que ya se ponga el saco de gobernadora, porque creo que el de diputada ya se lo ha sacado desde que salió electa gobernadora. Porque todos sabemos que en el recinto de Diputados no sesionan desde hace mucho tiempo, que todos los diputados están en campaña política.

Entonces, que deje eso y, ella, que ha tenido por primer vez en la historia del ARI la oportunidad que tienen hoy, de gobernar una provincia del país, estoy dispuesto a ayudarla -lo he dicho aquí-, a acompañarla como legislador electo y como legislador actual, pero que venga y diga qué es lo que quiere, que exprese, que hable, que no haya un discurso acá del bloque, otro de ella y otro del doctor Bassaneti; que no haya esos tres ARIs que andan dando vueltas en la Provincia, sino uno solo. Que se termine esto para que podamos ordenar esta provincia, ya que es caótica realmente la situación que se vive y que podamos entre todos ver lo que va a hacer falta a partir del 10 de enero.

No sé si la gobernadora electa ha tomado conciencia de que, si avanza el proyecto de ley de acefalía, el gobernador saliente se va el 17 de diciembre y ella tendrá que afrontar los sueldos el 30 de diciembre y el aguinaldo el 31 de diciembre o los primeros días de enero.

No sé si está tomando conciencia de esas cuestiones, que se prepare para eso y que deje de caminar en otras provincias que, en la práctica, no le sirve de nada a Tierra del Fuego, ni a ella misma.

Hago moción, señora presidenta, para que se termine el debate y que se constituya la Cámara en sesión.

Pta. (GUZMÁN): El legislador Portela hace rato que está pidiendo el uso de la palabra. Tiene la palabra legislador Portela.

Sr. PORTELA: Gracias, señora presidenta.

Realmente, creo que son enriquecedores estos comentarios que, de una u otra manera, todos tenemos la oportunidad de expresarnos como representantes del pueblo, para eso nos han elegido y nuestro mandato finaliza el 16 de diciembre próximo.

Como conclusión, en lo que hace a una evaluación de índole personal, realmente me preocupa que algunos sectores de esta sociedad todavía sigan sosteniendo un pensamiento totalitario -como decía el legislador Bericua- y, a través de este pensamiento, digan que la verdad absoluta es: las cosas como la ven ellos.

Recuerdo los momentos oscuros que vivió nuestro país allá por la década del 70, porque había gente que pensaba de esa misma manera. La verdad absoluta era el prisma con lo que ellos veían la realidad que nos tocaba vivir por ese entonces.

Algunas personas siguen sosteniendo eso, son los dueños de la verdad. Ellos son los buenos; todos los demás, que no estamos con ese librito, somos los malos. Ellos son los

castos y puros y todos los demás somos los corruptos que llevamos a la quiebra estructural a la Provincia.

Por ejemplo recién, el legislador Martínez, hacía referencia a un informe del Tribunal de Cuentas que entró hace dos días a la Legislatura, en respuesta a un requerimiento de esta Cámara. Y si bien es cierto que el auditor -al cual le dieron la responsabilidad de hacer el trabajo de campo para poder responderle a esta Legislatura- manifiesta observaciones, también tenemos que tener en claro que la responsabilidad de cualquier funcionario ante el conocimiento de un delito es hacer la denuncia.

Uno de mis pares, ante las versiones que circularon en la última reunión de la Comisión Nº 2, como entendió que alguien podía tener elementos para aportar a la Justicia y demostrar que tienen conocimiento de un delito, se presentó a la Justicia y formuló ante el fiscal de turno la denuncia pertinente. Y no estuvo por todos los medios diciendo... Simplemente, en la responsabilidad que implica como funcionarios ante el conocimiento de que alguien sostiene la posibilidad de que se haya cometido un ilícito, se presentó ante el Poder que corresponde e hizo la pertinente denuncia.

Volviendo al tema del informe, sobre las observaciones que ha hecho ese auditor, los miembros del Tribunal de Cuentas -a ese respecto- lo único que hicieron fue dar carácter externo -a ese informe del auditor-.

Y me voy a detener en el artículo 2º de ese dictamen, donde sí los miembros del Tribunal de Cuentas hacen una observación, incluso, a esta observación sostienen -ellos- que constituye una falta grave la observación a la que hacen referencia.

También dicen -en el artículo 3º- que el Tribunal de Cuentas se encuentra en proceso de evaluación de la conducta de los funcionarios responsables de la irregular situación mencionada; hacen referencia al artículo 2º, no a darle carácter externo al informe del auditor. ¿Y a qué se refieren en el artículo 2º y qué puede constituir una falta grave? Algo que, justamente, el bloque del ARI, utilizando como ariete el brazo armado -como en algún momento se autodenominaron los gremios de ATE y SUTEF-, han conseguido como logros particularmente en el último año; es decir, están hablando de los aumentos de salario que han conseguido a través de distintas presiones y a las cuales el gobernador ha cedido y, hoy, el Tribunal de Cuentas está diciendo que esos aumentos salariales fueron otorgados sin tener el respaldo presupuestario pertinente. Eso sí constituye una falta grave y lo está señalando el Tribunal de Cuentas, que está diciendo puntualmente qué van a hacer ante ese entendimiento y que llevarán adelante el proceso que estimen pertinente.

Por eso digo, las verdades a medias son solamente eso, verdades a medias, opiniones y que menudo favor le hacemos a la sociedad, cuando a través de nuestras expresiones, utilizando esta representatividad que nos da la sociedad, menudo favor -digo- hacemos cuando lo único que hacemos es colaborar en la confusión, colaborar con esta sensación en la que todos estamos incurso, respecto de que todos son corruptos. Realmente, tenemos que tener en claro cuáles son las responsabilidades primarias y, en este aspecto, el Tribunal de Cuentas tiene como obligación la verificación preventiva, la verificación durante el transcurso del acto administrativo y, también, a la finalización.

Por eso insisto, como reflexión, creo que tenemos que ser un poco más medidos a la hora de aseverar, a la hora de condenar y hacerlo cuando tenemos los elementos de valor, para poder sostener lo que -a veces- muy sueltos de lengua sostenemos a los cuatro vientos. Gracias, presidenta.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Sin duda, acá hay un tema que yo pensé en su momento y creí que no valía la pena hacer un análisis sobre esa cuestión, pero creo que hoy vale la pena una reflexión y es que, a raíz de la renuncia de uno de los integrantes del Tribunal de Cuentas y en la necesidad de buscar un reemplazo, se produjo un hecho que, realmente, tal vez, muy pocos advirtieron el trasfondo institucional y político que tenía: el miembro a designar en el Tribunal de Cuentas fue propuesto por el partido que ganó las elecciones.

Si yo hubiera sido gobernador electo, lo último que hubiera hecho era proponer un miembro del Tribunal de Cuentas, porque eso parece que, ni más ni menos, es seguir con la

vieja práctica de siempre 'tener a alguien'. Y no estoy hablando, en absoluto, de la calidad de la persona propuesta, para nada es mi intención. Sí estoy hablando de una actitud que, de alguna manera, demuestra que muchas de las cosas que se expresan de una forma, en la práctica, luego, se realizan de otra. Es decir, el Tribunal de Cuentas se completó con un miembro propuesto por un partido político. Es decir, ARI -les guste o no- tiene en el Tribunal de Cuentas a "su" representante.

Y como nosotros nos conocemos mucho en esta sociedad y sabemos quién es quién, sabemos que otros partidos políticos, también en una suerte de reparto, han tenido sus representantes en el Tribunal de Cuentas. No me importa, no es mi intención... Escuché alguna crítica, incluso, de algún afiliado de este partido que ganó las elecciones, diciendo que no estaba de acuerdo con que a ese miembro lo hubiera designado el poder electo, sino que debió haberse buscado otro mecanismo. Y yo dije: "-Putá, estos tipos quieren *asambleizar* todo; no están conformes con nada".

Pero cuando uno se pone a pensar y reflexiona sobre esta cuestión, empieza a advertir que muchas de las cosas que se dicen desde lo conceptual, luego en la práctica, no son así. Entonces, ahora, quiero decir que también dentro de las responsabilidades de este Tribunal de Cuentas está la responsabilidad del gobierno electo; porque uno de sus integrantes fue designado por el gobernador de la Provincia a propuesta del partido que ganó las elecciones. Créanme que yo no creo que ese sea un proceso sano para las instituciones de la Provincia.

En otras provincias, como Córdoba, los miembros del Tribunal de Cuentas se eligen por el voto popular; tienen un mandato; pueden ser reelectos. En Córdoba es así. Acá no es así. Lamentablemente, la Constitución ha planteado otra cosa y si no se modifica la Constitución, no hay ley que valga -se podría pretender algún mecanismo previo-.

Con esto quiero decir que empecemos a poner las cosas en el lugar que corresponde, y que cuando tomemos los informes y demás, tomemos también, todo lo que eso implica y las responsabilidades que tenemos cada uno de nosotros, habida cuenta de los hechos y los actos que se producen. Y reitero -por si alguno no lo pensó- que el Tribunal de Cuentas sigue estando, en algún sentido, politizado.

Si bien no digo lo que tienen que hacer los demás, si hubiese sido yo el gobernador electo y me hubiesen hecho este planteo, les hubiera dicho: "-Miren, no es mi función como partido político ni como gobierno electo andar designando miembros del Tribunal de Cuentas. Haga un concurso público; haga un concurso de antecedentes; someta a la opinión pública quién cree que tiene que ser uno de los integrantes de un organismo de control tan importante como del Tribunal de Cuentas"; pero lo último que haría sería decir: "-Vaya a nombrar a fulanita". Nada más.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, hay un aspecto del informe que había obviado; creo que es muy importante tenerlo en cuenta porque, al no estar claro, esta discusión podría tornarse abstracta. El informe del Tribunal de Cuentas, sobre el cierre de Ejercicio al 30 de junio de 2007, menciona los plazos fijos en el Banco Tierra del Fuego. Y habla de la existencia de dos plazos fijos por un monto de capital de diez millones cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y nueve pesos.

Llama la atención este monto, señora presidenta, y creo que es un tema que habría que aclarar; por eso he planteado el giro a comisión o el giro a archivo, porque se tiene que aclarar.

Si ustedes recuerdan (desde mitad de los 90 y hasta la fecha), a los agentes de Policía provincial se les retiene sus cargas previsionales porque no existe la Caja donde depositarla. Hace un par de años atrás, había un plazo fijo constante de más de veintiún millones de pesos y había otro plazo fijo de casi otros veinte millones de pesos; o sea, que estamos hablando de cuarenta millones de pesos que, lógicamente, al seguir descontándole mes a mes, esos plazos fijos tendrían que haber evolucionado de otra forma y ¡claro...!, no están reflejados en este informe.

Y habla de que las conciliaciones bancarias las hace el sistema de registración, el

SIGA, y habla de que el SIGA ha sido “truchado”. Digo, estos dineros podrían haber sido usados; podría plantearse ahora la reposición con Letras de Tesorería. Digo “podrían”. Y hay que investigarlo, esta Legislatura tiene la obligación de analizar estos temas antes de dar un cheque en blanco.

Lo digo como un argumento más a sostener, sobre por qué se tiene que mandar a archivo un tema tan trascendente como éste. Porque bueno, podría estar también -de alguna forma- blanqueando alguna otra situación. Gracias, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Vamos a poner a consideración de los legisladores la unificación de la propuesta del legislador Saladino, juntamente con los legisladores del bloque ARI, de remitir al archivo el Asunto N° 263/07. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es negativa.*

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Perdón, antes de que se vote en comisión, señora presidenta, quisiera saber si fueron corregidos los errores que habían de ortografía...

Pta. (GUZMÁN): Antes de dar lectura fue corregido por el área que corresponde, legislador.

Bien, entonces, en general y en particular ponemos en consideración la moción planteada por el legislador Raimbault, de voto nominal. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Se toma el voto nominal de acuerdo al orden alfabético. Entonces, vamos a aclarar que se vota en este caso, en comisión, en general y en particular, el Asunto N° 263/07.

Sec. (SCIUTTO): *(Toma la votación).*

Votaron por la afirmativa diez legisladores: Frate, Guzmán, Lanzas, Löfller, Pacheco, Portela, López, Scitutto, Vargas y Velázquez.

Votaron por la negativa cinco legisladores: Bericua, Martínez (J), Martínez (N), Raimbault y Saladino.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

En Sesión

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Solicito que la Cámara se constituya nuevamente en sesión.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de constituir la Cámara en sesión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 263/07, obviando la votación nominal, en este caso, por cuanto ya quedó implícita al votar en comisión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Moción

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Es para solicitar que se obvie el plazo de observación de cuatro días.

Pta. (GUZMÁN): A consideración de los señores legisladores la moción del legislador Velázquez. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr LÖFFLER: Pido la palabra.

Me gustaría hacer una aclaración respecto del debate que se dio en el marco de la comisión. Fue un tema que -me parece- vale la pena aclarar; es el tema de la posibilidad legal de introducir modificaciones al Presupuesto que tiene esta Cámara.

La iniciativa legislativa respecto del Presupuesto -según la Constitución-, se entiende que obviamente el Presupuesto es una herramienta de gestión para el Poder Ejecutivo, y es este Poder el que debe remitir a esta Legislatura ese Presupuesto.

Nosotros, en este momento, hemos trabajado sobre el Presupuesto provincial para el Ejercicio vigente; o sea, ha sido remitido por el Poder Ejecutivo, ha sido tratado por esta Legislatura y ha sido aprobado.

Lo que estamos hablando y lo que se está discutiendo es, simplemente, una modificación a ese Presupuesto. Es decir, no hay una iniciativa legislativa de la presentación del conjunto del Presupuesto por parte de un legislador (que es sobre esto lo que plantea la limitación la Legislatura de la Provincia).

Esto se discutió en el marco de la sesión de aprobación del Presupuesto, durante el año pasado. El legislador Bericua planteó la posibilidad, ante el intento del bloque ARI -a través del legislador Raimbault- de presentar un Presupuesto propio, y ahí se le planteó la corrección, es decir, la imposibilidad que tenemos los legisladores de presentar un Presupuesto general para algún Ejercicio determinado.

Concretamente, me parece que es importante aclararlo. Acá hay un Presupuesto que esta Legislatura ya sancionó y, simplemente, lo que se está haciendo hoy es modificar ese Presupuesto aprobado, que tuvo iniciativa en el Poder Ejecutivo Provincial. Nada más, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Continuamos con el desarrollo de la sesión.

- 2 -

Asunto N° 264/07

Sec. (RUÍZ): "Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. Cámara Legislativa. La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamento, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes ha considerado el Asunto N° 363/06, sobre Expediente N° F-011/06 del Fondo Residual, referente a la propuesta de cancelación de deuda de Comercial Río Grande S.A. Ariel M. Galvarini y Santiago J. Galvarini; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 8 de octubre de 2007.

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo legislativo, en los términos establecidos en el inciso f), punto 2,

artículo 1º de la Ley provincial 692, a la propuesta de cancelación de deuda suscripta entre la firma Comercial Río Grande S.A. y el Fondo Residual (Expediente: F-011/06).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para adelantar el voto negativo del bloque del ARI. El fundamento, básicamente, es que ya lo hemos planteado cuando se trató la Ley provincial 692, que es una moratoria y que incluía a grandes deudores del Fondo Residual. Se ha recalculado la deuda y se ha bonificado; se le da un plan de pago con una tasa de interés subsidiada del cuatro por ciento, a treinta años.

Y decíamos en aquel entonces que una de las cuestiones más complicadas - por lo que la sociedad realmente está molesta- era uno de los grandes deudores, que es el gobernador que está en funciones o, por lo menos, la deuda la generó cuando él era presidente de la empresa Cóccaro Hermanos.

En esta oportunidad se está aprobando el primer deudor de más de un millón de pesos, con el plenario legislativo. Creemos que no es conveniente en este momento hacer este tipo de tratamiento. No estamos haciendo un juicio de valor sobre la empresa o el deudor en cuestión, sino que estamos planteando que esto va a generar un antecedente que seguramente, con lo que ya se ha hecho público (personalmente he pedido el dictamen del auditor contable de la Justicia, en la causa Cóccaro Hermanos, donde se ha planteado una serie de irregularidades, inclusive, el Tribunal de Cuentas ha planteado irregularidades en el otorgamiento de los créditos, documentación y demás), creemos que generará un antecedente jurídico para el beneficio de esta situación que, seguramente, va a ser planteado en los fueros judiciales y que no le hace nada bien a las instituciones.

Independientemente de no abrir juicio de valor, creo que tendríamos que esperar a que las nuevas autoridades hagan un replanteo de cómo se va a manejar el Fondo Residual. Generar este antecedente pondría un manto de dudas, mal que les pese y por más que nos digan que somos autoritarios, que tenemos la verdad absoluta; si denunciamos nos dicen “denuncieros”; si no denunciamos dicen que no lo hacemos. Todas esta serie de cuestiones las hemos denunciado en el Poder Judicial, están en investigación.

Es más, esta Legislatura ha planteado una investigación sobre el manejo del Banco Tierra del Fuego y el origen de la deuda que, seguramente, esta empresa estará en la misma situación -o parecida, porque el origen de la deuda de la misma época-. Entonces, no sería conveniente y tendría que seguir pendiente el tratamiento. La nueva conformación de la Legislatura debería dar definiciones sobre el tema, previo a que el Banco Central de la República Argentina se expida sobre qué pasó en el Banco Tierra del Fuego en ese período y que las distintas cuestiones que se están ventilado en el fuero judicial del Fondo Residual también se aclaren para seguir avanzando en el tema. Gracias, señora presidenta.

- Ocupa la Presidencia provisoriamente el legislador Löffler.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señor presidente, en este tema trataré de no personalizar -en lo particular no me gusta hacerlo-, pero como tiene carácter público el acuerdo que hoy va a votar esta Legislatura, quiero hacer una reflexión, más allá de los criterios que utilizemos cada uno, por haber votado o no, acompañar este acuerdo legislativo.

Digo, hacerse eco de quienes han peregrinado ya bastante tiempo, como esta familia, por los despachos oficiales, llámese de la Legislatura, del Gobierno provincial o del organismo que administra en este caso la deuda de ellos, que es del Fondo Residual.

Sobre esto, pareciera ser o se intenta hacer ver a la sociedad que estamos hablando -en todo caso- de términos políticos, en este tema en particular. Y hoy le decía en un medio de prensa al legislador preopinante, que si uno toma la composición de quiénes son los deudores de este Fondo Residual, se va a dar cuenta inmediatamente cualquier ciudadano que lo haga, de que las firmas, en un noventa o noventa y cinco por ciento se componen de deudores privados; no hay políticos que hoy estén ostentando cargos públicos, provinciales,

nacionales o lo que fuere.

En todo caso hemos votado anteriormente una ley que da la posibilidad a estos deudores de incluirse en este acuerdo, diciendo siempre que se consideran grandes deudores a otros clientes que no tienen justamente las características de Galvarini como gran deudor.

De última, lo que estamos haciendo en la Legislatura es no condenar a nadie más. Porque qué vamos a hacer, ¿vamos a poner en la Isla de los Estados una cruz y que diga "deudores del Residual", para mandarlos allá como sociedad, cuando -en realidad- hay una expresa voluntad de pagar y reconocer todo el monto de la deuda?

Entonces, me mueve en esto la sana intención de solucionar un tema de una familia que está por todos los circuitos financieros, cuya firma en un momento gozó de un prestigio importante en la sociedad de Tierra del Fuego. Me han manifestado los familiares y amigos que nunca hubo intención de no pagar. Creo que en esta hermosa aventura que tiene el ser humano, de realizarse a través de una empresa privada, un número más o uno menos hacen que hoy estén en esta condición.

Y lo planteo desde ese sentido, como sociedad, es una gran deuda pendiente de toda la sociedad de Tierra del Fuego.

Es mentira que el Residual se componga de todos deudores políticos; el cinco por ciento -y no sé si es menos- de esos deudores pertenecen a la política.

Y me parece que como sociedad no nos podemos privar de cobrar, porque se trata de un deudor, ni podemos condenar a muchos de esos deudores a vivir en un mundo cada vez más competitivo, con esta grave marca que hoy significa estar por fuera de los circuitos financieros. Nada más, señor presidente.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Voy a retomar en parte lo que comenté hace un rato. A veces, en este tema de pretender "*meter a la bolsa*" a todos y rotularlos como parte de la corrupción estructural como sociedad, seguramente vamos a caer en cuenta de que somos absolutamente injustos.

Lo decía recién el legislador Carlos Saladino y comparto totalmente; la familia Galvarini, tanto en la ciudad de Río Grande como en Ushuaia gozaron, gozan y gozarán de absoluto prestigio. Es gente que -no me cabe ninguna duda- siempre ha intentado honrar sus deudas, siempre transitaron las calles de nuestra provincia con la frente alta, no escondiéndose de nadie. Los que ya tenemos unos cuantos años podemos dar fe de que eran comerciantes probos de esta provincia y, por las circunstancias que todos conocemos que sucedieron en Argentina, en algún momento se vieron también empujados hacia el fondo del abismo y desde hace muchos años, están con la mejor de las intenciones dando la cara, mostrando quiénes son, cómo llegaron y tratando de salir.

Por eso, el tema ya tuvo tratamiento en el ámbito legislativo oportunamente. No se lograron los consensos, incluso, ellos mismos pidieron algo más de tiempo para tratar de mejorar la propuesta. Es un tema absolutamente debatido en el ámbito que corresponde y la mejor opinión o la mejor sanción es la de la misma sociedad, al reconocer la hombría de bien de todos los integrantes de esta familia.

Por eso, desde el Movimiento Popular Fueguino, acompañamos esta propuesta que, simplemente, es hacer justicia y darles una nueva oportunidad para que se puedan insertar comercialmente en nuestra provincia. Nada más, señor presidente. Gracias.

Pte. (LÖFFLER): Se pone a consideración el Asunto N° 264/07. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

Asunto N° 261/07

En Comisión

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Es para solicitar que se constituya la Cámara en comisión.

Pte. (LÖFFLER): Se pone a consideración la moción del legislador Frate. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado. Está constituida la Cámara en comisión y se continúa la lectura del asunto.

Sec. (RUÍZ): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 5° de la Ley provincial 312, por el siguiente texto:

'Artículo 5°.- En el supuesto de que alguna de las causales previstas en el artículo 3° de la presente ley afecte simultánea y definitivamente al gobernador y vicegobernador, falte menos de un (1) año para finalizar sus mandatos y existan autoridades electas llamadas a desempeñar tales cargos, éstas asumirán, comenzando a transcurrir el período correspondiente a sus mandatos. Si no existiesen autoridades electas a ese momento, el Poder Ejecutivo Provincial será desempeñado, por su orden, por los vicepresidentes 1° y 2° de la Legislatura Provincial, hasta finalizar el período constitucional, siempre que falte menos de un (1) año para su finalización.

Si el plazo fuere mayor, quien ejerza el Poder Ejecutivo convocará a elecciones en los términos del artículo 49 de la Ley provincial 201'.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Para preguntarle puntualmente sobre algunas expresiones públicas (y hasta he pedido -voy a blanquear al legislador Portela- que hablara con un constitucionalista que me parece de mucho respeto, el doctor Martinelli) sobre este tema en particular, porque uno tiene una visión distinta.

Le planteaba a Miguel (Portela) si no había forma de hacer una ley que no tocara el tema de la acefalía; que fuera una ley particular sobre el tema de mandato; que se comenzara a corregir este error administrativo único en el país, dado que se declaró "Provincia" y hubo que hacer rápidamente la Asamblea Constituyente, por lo cual, quedamos administrativamente a contrapelo o a contramarcha de lo que son los traspasos clásicos y tradicionales en el resto del país.

Apuntaba a una reforma, a un hecho puntual, a que fuera una ley que hablara de que el traspaso de Poder, a partir de esta eventualidad del 17 de diciembre del 2007, se empezara a tomar como fecha corriente y común; que no hablara ni tocara la Ley de Acefalía. Pero he escuchado declaraciones públicas de la gobernadora electa y, en comisión, se lo quiero preguntar al ARI.

Lo ideal -para mí- hubiese sido que el gobernador en funciones y quien entra vinieran o promovieran una reunión (aunque sea con los presidentes de bloque y los legisladores más antiguos o los que crean ellos que tienen más poder, no se cómo será la forma de elegir) y que nos hubieran dado claramente este mensaje.

Porque he escuchado decir a la gobernadora electa que si ella tiene la herramienta legal no tendría problemas en asumir antes. Entonces, quiero que el bloque del ARI me dé la

opinión en particular (perdón presidente y perdón Miguel) y no la propuesta del ARI, porque -también se lo he dicho públicamente al legislador Raimbault- yo soy legislador electo de esta Provincia y me voy a ir el 17 de diciembre, pues mi mandato fue constituido por el pueblo de Tierra del Fuego y no por algún dirigente ni nada. Entonces, quería escuchar las expresiones del ARI.

Sr. BERICUA: Si vos querés renunciar, renunciá.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Simplemente es para hacer una aclaración. Esta modificación es pertinente por cuanto la Constitución hace referencia al mandato del gobernador y dice que será por cuatro años y que tiene carácter de improrrogable. Es decir, el gobernador puede finalizar antes su mandato, pero nunca puede durar más de cuatro años. En esta suerte, necesitamos modificar la Ley provincial 312 porque, en el hipotético caso de que no surgiera esta modificación y como algunos medios han manifestado -incluso, el legislador Velázquez también lo ha hecho público- que el gobernador ha decidido presentar su renuncia, retirarse antes de finalizar el mandato -cosa que se puede hacer-, automáticamente, se pondría en vigencia el actual artículo 5º de la Ley 312; y los relevos naturales del gobernador y vicegobernador, tal cual lo establece ese artículo, serían el vicepresidente 1º y el vicepresidente 2º de la Cámara Legislativa, respectivamente.

Por eso, para salvar esta instancia, y como la idea es que se hagan cargo las nuevas autoridades, se introduce esta modificación en la Ley 312. Gracias, señor presidente.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señor presidente, con respecto al tema constitucional, no quiero entrar en un debate de estas características porque, justamente, ayer consulté a Miguel (Portela) por este tema para que, a su vez, consulte a un constitucionalista.

Insisto, señora presidenta, si hoy ARI me dice que tengo que tomar como concretas, ciertas y reales las declaraciones de la gobernadora electa quien expresó que si tiene las herramientas legales, ella no tendría ningún problema, entonces lo acompaño; a pesar de que, a través de la prensa, yo dije que no iba acompañar este proyecto -si este es el sentido- no tendría problemas en votarlo; pero quiero escuchar las palabras de ustedes.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señor presidente, nuestro proyecto tiene dos cuestiones centrales y, a diferencia del presentado por el legislador Velázquez, nosotros comprendíamos al Ejecutivo y al Legislativo. Con respecto al Ejecutivo, las visiones son casi idénticas -las del legislador Velázquez y la nuestra-. Además, es -casi- una copia del escenario de acefalía nacional en el momento en que asume Kirchner, con la diferencia de que en nuestro proyecto expresamente se establece que ese adicional que tuvo el gobierno de Kirchner, en la extensión del mandato, en este caso no se daría porque el mandato vencería a los cuatro años -como dice la Constitución-.

De todas maneras, si hay alguna objeción constitucional, no tenemos ningún inconveniente en debatirla con toda amplitud; si es necesario, con la participación de la gobernadora electa; y, así, salir de la mejor manera de esta etapa crítica que atravesamos en lo político.

No necesariamente tenemos que tomar una decisión apresurada, si es que hay observaciones constitucionales. A nosotros nos parece que la Ley de Acefalía, perfectamente, se amolda a la cuestión constitucional. Pero si así no fuera y quedaran dudas, nosotros no tendríamos problema en diferir esta discusión y estudiarlo detenidamente. Inclusive, hay mecanismos muy rápidos de modificaciones en la Constitución Provincial, como son las enmiendas que, además, en ese caso, podrían tener algún grado de legitimidad política en las decisiones adoptadas; porque, de ser así, sería con acompañamiento de la voluntad popular. No tenemos problema en discutir todas estas alternativas, si es necesario o si quedan dudas.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Señor presidente, quiero mencionar que hay otro antecedente también con respecto a una situación parecida, que se dio cuando el doctor Alfonsín resignó su cargo de presidente de la Nación y asumió el doctor Menem, todavía, con la composición anterior del Congreso Nacional, que se modificó recién el 10 de diciembre. Yo estoy de acuerdo con esta iniciativa

del legislador...

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. RAIMBAULT: ¿Puedo interrumpir, legislador Bericua? La diferencia es constitucional...

Sr. BERICUA: De acuerdo. Pero también hubo un antecedente, no mucho tiempo atrás, donde un presidente de la Nación resignó su cargo -más similar a lo que podría ocurrir acá-, que es el caso del doctor Duhalde que vino de un proceso, también de un presidente que había renunciado.

Ahora, ¿por qué estoy de acuerdo con esta iniciativa? Primero, creo que no violenta en absoluto el derecho natural de elegir, de ser elegido, la representación política. Me parece que nadie obliga al gobernador a que deje su cargo. Resigna su cargo si quiere, y si no quiere continúa hasta el último día de su mandato constitucional; por lo tanto, no vulnera ningún derecho personal ni la voluntad popular; en todo caso es el gobernador quien quiere resignar su cargo antes de tiempo.

Pero además, cuando uno se plantea estas cosas, también trata de hacer algún ejercicio de imaginación, y se dice qué es lo que podría ocurrir en el caso, por ejemplo, de que no se diera esta..., podría estar resignando su cargo -el gobernador- a partir de la asunción de la nueva Legislatura. Y entonces, no habiendo asumido el vicegobernador, tendría que ser el presidente...

Porque si no se adelanta esta asunción vamos a tener un período, entre el 17 de diciembre y el 10 de enero, en el que la Presidencia de la Legislatura va a estar a cargo de un legislador, no del vicegobernador electo.

Podría ocurrir entonces que, si el gobernador actual resigna su cargo en ese período -después del 17 de diciembre-, tuviera que asumir entonces el vicepresidente por la Ley de Acefalía, porque la Legislatura no podría elegir más que un vicepresidente a cargo de la Presidencia, porque ésta le corresponde al vicegobernador, que es el caso actual.

Así que en ese escenario también carecería de sentido tener ese período en el aire, cuando existe la voluntad expresa de las autoridades electas. En esta circunstancia -creo- no tendrían inconveniente en asumir.

De manera tal que -me parece- la iniciativa, es cierto, en algún aspecto uno podría decir que no se ciñe estrictamente al contenido de la Constitución; pero también es cierto que no la violenta, ni violenta principios consagrados en la Constitución Nacional o en nuestra propia Constitución Provincial. Por lo tanto, me parece que esto está más en el derecho natural y que no va a haber objeción de nadie, a menos que alguien quisiera plantear una oposición por la oposición en sí misma. No veo que alguien pueda sentir o ver vulnerada su representación, su derecho a elegir, a ser elegido o a cumplir su mandato.

Por lo tanto, adelanto mi voto afirmativo al proyecto del legislador Luis del Valle Velázquez.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Simplemente, no me oponía a la intención. Creo que hay que unificar -lo dije claramente cuando empezamos el debate-, de una buena vez, la entrega de mandato de gobernador y legisladores. Porque parece un absurdo que en el medio queden seis o siete días administrativos y nadie en el Estado provincial.

Digo, lo que abunda no daña, y en la Constitución para mí estaba explícitamente claro. Por eso decía que había que separar la acefalía de la entrega de mandato. Me parece que la Ley de Acefalía no debería haber sido tocada y con otra norma (sin haber invadido la Constitución -nada más que invadido-, porque la Constitución va a quedar hasta más enriquecida con el texto o la normativa que se va a votar), porque entiendo que cuando la Constitución, en el artículo 129, establece que quien se haga cargo de la Vicepresidencia 1ª o 2ª de la Cámara, tendrá la obligación de llamar en un plazo no mayor de sesenta días a convocar a elecciones generales provinciales, en este caso, se está diciendo lo mismo.

Acá hay un hecho claro y concreto habiendo ya hay una fórmula electa. Me parecía que no hacía falta mezclarlo, pero entiendo que la voluntad del legislador Velázquez ha sido

unificar administrativamente el traspaso de mando, lo cual voy a acompañar.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Las normas de grados tales como la Constitución Nacional y la Constitución Provincial establecen principios y plexos generales. Lamentablemente nuestra Constitución o, por una visión distinta, los constituyentes que elaboraron la Constitución de Tierra del Fuego tuvieron un criterio distinto e hicieron, en muchos sentidos, una Constitución rígida, reglamentaria, que ahora, para ir adecuándola a las distintas circunstancias, obliga a enmiendas o a reformas de la propia Constitución.

Si el principio es: no prorroguen ni prolonguen los mandatos, respeten la voluntad popular, permitan que el funcionario electo tenga la libertad de resignar su cargo cuando crea que no está más en condiciones de llevarlo adelante, o cuando crea que es la mejor oportunidad para el Gobierno de la Provincia o para el Gobierno en general, y si en esta Constitución (la nuestra) estuvieran expresados estos principios generales, pero no hubiera sido tan reglamentaria, entonces esta discusión, seguramente, no la estaríamos dando.

Puedo traer a modo de ejemplo que ninguna Constitución contiene el sistema electoral como lo tiene la nuestra. Los sistemas electorales están dados por leyes, porque la sociedad cambia, la sociedad muta y los sistemas electorales se van adaptando a los distintos tiempos. Nosotros hemos llegado a la conclusión de que el sistema de tachas no ha sido efectivo en la Provincia; ha servido más para descalificar que para elegir; y, sin embargo, estamos ante una normativa rígida, que la única forma en que la podemos salvar es con una enmienda o con una reforma en la propia Constitución.

Así que también tenemos que interpretar esto y pensar que no estamos violando la Constitución, aunque le demos a ésta una interpretación más amplia que la propia Constitución contiene. Nada más.

- Ocupa nuevamente la Presidencia la legisladora Guzmán.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores, en comisión, el Asunto N° 261/07, para su votación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado por unanimidad.

En Sesión

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Solicito que se constituya la Cámara en sesión.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción planteada por el legislador Portela.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 261/07. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado por unanimidad.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Antes de que se le dé lectura al proyecto, menciono que hemos planteado dos modificaciones en su articulado. Solicito que sea leído con las modificaciones realizadas.

Pta. (GUZMÁN): Están incorporadas las modificaciones. Se dará lectura por Secretaría Legislativa.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

Disculpe presidenta, se me pasó un detalle. En el proyecto que acabamos de aprobar me parece que hay un error de tipeo, donde dice: "En el supuesto de que alguna de las causales previstas en el artículo 3º de la presente ley afecte simultánea y definitivamente al gobernador y vicegobernador falte menos de un (1) año...", me parece que correspondería agregar "y falte" después de: "...vicegobernador y falte", para que quede mejor.

Pta. (GUZMÁN): Se tomó nota por Secretaría. Ya está votado el asunto.

- 4 -

Asunto N° 265/07

Sec. (RUÍZ): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Fijar en la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 39.871.890) el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2008, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Fijar en CIENTO CUARENTA Y OCHO (148) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en NOVENTA Y CINCO (95) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

Artículo 3º.- Aprobar las disposiciones complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura Provincial para el Ejercicio 2008, que corren agregadas en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

Artículo 4º.- Facultar para disponer el dictado de las modificaciones o compensaciones de créditos presupuestarios que resulten necesarias:

- a) A la Cámara, a propuesta del presidente o de un (1) legislador;
- b) a la Comisión N° 2, a propuesta del presidente de la Legislatura Provincial, sin modificar la suma fijada en el artículo 1º, mediante resolución.

Artículo 5º.- Fijar la estructura del personal de los bloques políticos en un máximo de tres (3) categorías por cada legislador integrante del bloque, según el siguiente detalle:

- a) Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI): seis (6) agentes categoría 24, seis (6) agentes categoría 23 y seis (6) agentes categoría 22.
- b) Bloque Frente para la Victoria (FPV): cuatro (4) agentes categoría 24, cuatro (4) agentes categoría 23 y cuatro (4) agentes categoría 22.
- c) Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF): tres (3) agentes categoría 24, tres (3) agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.
- d) Bloque Unión Cívica Radical (UCR): dos (2) agentes categoría 24, dos (2) agentes categoría 23 y dos (2) agentes categoría 22.

Artículo 6º.- Fijar que cada legislador, para conformar su equipo de colaboradores, podrá disponer el nombramiento de dos (2) agentes categoría 24 y de un (1) agente categoría 23, independientemente de las estructuras establecidas por los otros artículos de la presente resolución.

Artículo 7º.- Fijar como atribución del señor presidente de la Cámara, la designación de una estructura de personal, para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Presidencia, de dos (2) agentes categoría 24 y un (1) agente categoría 23.

Artículo 8º.- Fijar como atribución del señor vicepresidente 1º de la Cámara, la designación de una estructura de personal para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de

Vicepresidencia, la cual contará con un (1) agente categoría 24.

Artículo 9º.- Fijar como atribución del señor vicepresidente 2º de la Cámara, la designación de una estructura de personal para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Vicepresidencia, la cual contará con un (1) agente categoría 24.

Artículo 10.- Fijar una partida presupuestaria anual para el presidente de la Cámara de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) y una partida presupuestaria anual para cada legislador de PESOS DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 144.000), para atender gastos originados por asesoramiento técnico, gastos de teléfono, premios y adhesiones, contribuciones, difusión de la tarea legislativa, gastos de traslado y viáticos del personal a cargo, cortesía y homenajes, transferencias corrientes y de capital, y adquisición de diarios locales y nacionales.

Artículo 11.- Fijar para los legisladores, secretarios de Cámara, prosecretarios de Cámara y personal temporario designado por los bloques políticos, residentes en la ciudad de Río Grande y la comuna de Tóluin, en concepto de asignación compensatoria para cubrir gastos de traslado y estadía, una suma fija mensual, según el siguiente detalle:

a) Legisladores: PESOS DOS MIL (\$ 2.000);

b) Secretarios de Cámara: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800);

c) Prosecretarios de Cámara y personal temporario: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500).

Artículo 12.- Derógase la Resolución de Cámara N° 287/04.

Artículo 13.- La presente normativa, en cuanto a sus disposiciones concernientes a organización administrativa, tendrá vigencia a partir de la fecha de asunción de la Cámara Legislativa proclamada el 24 de septiembre próximo pasado.

Artículo 14.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Con respecto a esta resolución, hago la misma observación formal que se hizo respecto de la presentación del legislador Velázquez. En esto, por Reglamento, es la presidenta de la Cámara quien tiene que presentar el proyecto de Presupuesto (no es éste el caso, dado que es un proyecto presentado por el legislador Frate) y recién ahí se iniciará el tratamiento.

Esta cuestión es formal pero no es menor, porque implica el respeto al Reglamento. Así que me parece que esto también es irregular.

Además hay una cuestión que, en términos políticos, esta Cámara tiene que atender. Hace un rato nos preguntaban qué pensaba el Gobierno respecto del Presupuesto, respecto de los proyectos y las propuestas. Bueno, el vicepresidente electo de la Cámara, doctor Bassanetti, presentó un proyecto donde expresamente tenemos una propuesta de discusión respecto del dinero de la Cámara y de cómo se tiene que utilizar la cuestión presupuestaria.

La verdad es que, por una cuestión política elemental, quien ingresa en la Legislatura el 17 de diciembre es quien tiene que discutir estos temas. Esto no implica que se estén desconociendo las facultades de los legisladores actuales, pero hay una cuestión de política elemental que debe ser atendida y que los legisladores electos deben tratar.

Hay otra cuestión que no es menor pero sí significativa en términos sociales. Este proyecto de Presupuesto innova y distribuye en alza partidas de legisladores y de asesoramiento de bloques legislativos. Por supuesto que esto no es la causa de la desestabilización caótica del sistema financiero y presupuestario actual, pero sí es un dato significativo que -me parece- va a ser observado con mucha atención por parte de la sociedad.

En este marco de crisis fenomenal que tenemos, no me parece bueno que empecemos la discusión aumentando las partidas y asesoramientos de los legisladores; y no porque no haga falta, esto es una discusión adicional que, en todo caso, tendrá que dar la Cámara que viene sobre la necesidad real y efectiva de contar con más dinero y personas para que los asesoren. Seguramente podrá ser una discusión totalmente legítima, racional y se tendrá que dar dentro del cauce del tratamiento del Presupuesto General de la Provincia.

Pero discutir hoy un aumento, en el marco de una crisis fenomenal económico-financiera, no es un buen gesto.

Solicito que este proyecto también vaya a archivo, porque creo que sería un gesto importante de esta Cámara, en este marco de discusión tan complicada que estamos teniendo, que este tipo de cuestiones, aunque menores -quizás-, puedan ser evitadas. Gracias, señora presidenta.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Simplemente, para recordarle al legislador preopinante la reunión que se realizó en Presidencia días atrás, con la presencia de la mayoría de los legisladores electos y el vicegobernador electo, en la cual se planteó y debatimos este proyecto de Presupuesto de la Cámara para el año 2008. Y el hecho de que no estuviese de acuerdo el bloque del ARI, no quiere decir que las autoridades o la Legislatura entrante no estuviesen de acuerdo, porque esto lo hablamos con los integrantes del Frente para la Victoria y los integrantes de la UCR, quienes estuvieron de acuerdo en avanzar sobre este proyecto.

Pero, por supuesto que a nadie de esta Cámara le extraña que el bloque del ARI no acompañe la aprobación del proyecto del Cuerpo Legislativo, dado que en los tres años que hemos estado en funciones nunca han compartido el Presupuesto de la Cámara, pero sí han obtenido sus beneficios. Han nombrado el personal de planta permanente cuando hemos aumentado la estructura; han usado las partidas de asesoramiento para los legisladores, a lo cual siempre se han opuesto; se han opuesto al aumento de sueldos que se produjo el año pasado, pero aun así cobran sus haberes con el aumento.

Y también les recuerdo que en cuanto a partidas, históricamente en esta Cámara, la partida de asesoramiento de los legisladores ha sido en porcentajes, de un noventa por ciento de la dieta que los legisladores percibimos.

Cuando se produjo el aumento salarial a los legisladores, no se produjo el aumento que se tendría que haber realizado en las partidas de gastos de funcionamiento, pues en el Presupuesto 2008 contemplamos esta situación y por eso está el monto modificado respecto del Presupuesto 2007. Nada más, señora presidenta.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para agregar algo breve. Más allá de lo que agregara o expresara el legislador Frate (creo que es una realidad, también han estado cobrando el desarraigo y, por supuesto, han puesto objeción a eso), creo que ellos pueden continuar con la práctica que han venido realizando en estos últimos tres años -no sé si lo harán este cuarto año también-, en que la partida que a ellos les sobra y con lo austeros que son para gastar, han sido siempre donadas. A partir del año que viene no sé cuál ARI vamos a tener, si vamos a tener el ARI uno, el ARI dos o el ARI tres, pero espero que -por lo menos- esa práctica, cualquiera de los tres ARIs -a mi criterio-, la sigan manteniendo. Y si les parece mucho lo que hoy se va a votar para cada bloque político que lo devuelvan, que aprendan del ejemplo que puedan dejar hoy los legisladores de la bancada, que sigan con la misma práctica en los próximos cuatro años, que mal no le va hacer a la Legislatura y a la Provincia que devuelvan ese dinero si no lo usan, ¿no?

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Es para referirme a la observación que hacía hace un instante el legislador Raimbault, respecto de quién debe presentar el Presupuesto -sueldos y gastos- de esta Cámara.

Si bien es cierto que el artículo 34 del Reglamento interno da como atribuciones del presidente de la Cámara, no es menos cierto que en esta circunstancia, por hechos por todos conocidos, quien hoy está al frente de esa responsabilidad es un par nuestro. Quien hace la moción para dar tratamiento a este asunto, es un legislador integrante...

Pta. GUZMÁN: Si me permite legislador, quiero hacer una aclaración, que a lo mejor el legislador Raimbault la desconoce. Nosotros, en la sesión anterior..., está en comisión el proyecto que presentó... No es éste, pero ya hay un proyecto en comisión.

Sr. RAIMBAULT: Podrá ser en otra sesión tratado, presidenta.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Por eso sugiero, señora presidenta, que antes de poner a consideración este proyecto y previo a aprobarse, en la inteligencia de lo que dice el artículo 173, respecto de alguna duda que se presente en el tratamiento de algunos de los temas, primero, que la Cámara en su

conjunto valide el proyecto y, luego, que se ponga a consideración.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, la interpretación es para cuando hay cuestiones dudosas, pero esto es absolutamente claro.

Le aclaro que si la Cámara lo valida, tendrá que convocarse a sesión especial, por lo menos dentro de las cuarenta y ocho horas y, ahí, empezar a tratar el asunto.

Sr. PORTELA: Es una resolución.

Sr. RAIMBAULT: Hoy, el asunto que estamos tratando en esta sesión especial, es éste.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, es una cuestión puntual. Simplemente planteo que hemos convocado a una sesión especial. El asunto que estamos abordando, que se ha comenzado a tratar, es uno de los temas incorporados en el orden del día de la sesión especial. De última, si existe un planteo reglamentario, voy a pedir que, con los dos tercios, los legisladores podamos exceptuarlo de lo que establece el Reglamento. De hecho, ocurre en todas las sesiones cuando pedimos que ingrese un asunto, normalmente en las sesiones ordinarias, y se solicita apartarse del Reglamento para incorporar los asuntos que no han ingresado en la forma establecida por el Reglamento.

De la misma manera, para avanzar en la discusión y teniendo en cuenta que la condición reglamentaria de que el presidente es quien debe presentar el Presupuesto, voy a solicitar que nos apartemos del Reglamento para que sea tratado -tal cual lo previsto en el orden del día de la sesión especial- el proyecto de Presupuesto presentado por el legislador Frate.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, no es esa la cuestión. En la sesión especial se trata el asunto para el cual fue convocada. Si vamos a tratar otro asunto, tenemos que convocar a otra sesión especial. Si se quiere reformar el Reglamento, esa reforma será efectiva en la próxima sesión y no en ésta. Lo dejo aclarado porque yo lo voy a impugnar.

Si se tratara de apartarse en una sesión ordinaria, no habría ningún problema; pero una sesión especial, es para tratar los asuntos para la que fue convocada.

Sr. LÖFFLER: En ningún lado dice eso, legislador. El Reglamento en ningún lado dice eso.

Sr. RAIMBAULT: Sí.

Sr. LÖFFLER: ¿Dónde dice que no se puede apartar en una sesión especial?

Sr. RAIMBAULT: No, usted (a Löffler) se puede apartar; pero la sesión especial es para tratar solamente los asuntos para la que fue convocada.

Sr. LÖFFLER: Señora presidenta, estamos tratando un asunto para el que fue convocada esta sesión.

Sr. RAIMBAULT: Pero si esa es su interpretación, pueden avanzar y listo. Nada más que eso.

Sr. LÖFFLER: Ese es un tema.

El otro tema se trata de apartarnos de lo que establece el Reglamento y que se puede hacer contando los dos tercios. Si le gusta a usted o no le gusta, es otro tema. Lo que planteo, simplemente, es que el asunto que estamos tratando está en el orden del día previsto para hoy en la sesión especial.

Por eso, ante una cuestión reglamentaria que nos impediría continuar porque debe ser una iniciativa de la Presidencia, solicito a la Cámara que nos permita apartarnos del Reglamento y avanzar en la discusión del proyecto presentado por el legislador Frate y, como se trata de una excepción, se necesita la mayoría con los dos tercios.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, simplemente quiero aclarar que esta cuestión de si se va a reformar el Reglamento, que incluya también la Constitución...

Sr. LÖFFLER: No se reforma el Reglamento, presidenta. El legislador está confundiendo.

Sr. RAIMBAULT: ...Porque si vamos a tratar un tema para el que no fuimos convocados a esta sesión especial...

Sr. LÖFFLER: No. Estamos tratando el tema de la convocatoria...

Sr. RAIMBAULT: ...Y que consiste en validar, ahora, un proyecto por la Cámara (el proyecto que tendría que haber ingresado la presidenta). Se reconoce que esto no podíamos hacerlo así; y como no podíamos hacerlo así, ahora le encontramos esta vuelta.

Señora presidenta, simplemente planteo -porque se puede avanzar, por supuesto que si tienen ganas de avanzar, avanzarán- que haremos las presentaciones que correspondan porque, afortunadamente, la cuestión reglamentaria, también, es contramayoritaria. Es justamente para respetar a las minorías. Frente a este estado de situación, nosotros hacemos el planteo en Cámara y, por supuesto, ante el organismo que corresponda.

Pta. (GUZMÁN): Señor legislador, justamente le comento que el motivo de la convocatoria, en el punto 4, establece concretamente que está a solicitud del legislador Roberto Frate.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Simplemente, para seguir la línea de pensamiento del bloque ARI, que va a hacer una presentación -la puede hacer o no, como es costumbre- de este asunto; un asunto que está incluido en una presentación que iban a hacer antes de que la sesión no fuera válida. Entonces, es toda una incongruencia tras otra. ¿Cómo vamos a hacer? No entiendo el afán de hacer denuncia por denunciar. Es otra incongruencia más, para que quede este tema...

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. LÖFFLER: El Reglamento no habla de que el vicegobernador electo, futuro presidente de esta Cámara, tiene facultades para presentar el Presupuesto. Se nos está pidiendo que tratemos y avancemos en la discusión de ese Presupuesto, el de un funcionario que todavía no ha asumido, pues todavía no ha llegado el 16 de diciembre.

Entonces, no me parece que seamos coherentes. Si el tema es tratar de impedir de cualquier manera que la voluntad de la mayoría de los legisladores se imponga en esta sesión, es otro tema presidenta. Nada más.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Para salirme de lo técnico y de toda la discusión previa -directamente, del bloque, calculo que me van a echar después de lo que voy a decir-, me preocupa en serio que acaban de votar -justamente porque no he votado- esta ley que otorga al Gobierno provincial la posibilidad de tomar un endeudamiento en Letras para corregir un déficit financiero, que sabemos perfectamente en la Legislatura Provincial lo que ha causado, pues ya estamos en una deuda por encima de los cuatro millones de pesos. ¿Votar hoy el Presupuesto de la Cámara? Para ser coherente conmigo mismo, he anunciado hace un tiempo que no voy a votarlo; ni siquiera voy a prestarme al tratamiento del Presupuesto del Ejercicio 2008.

Y me parece que los mensajes hacia la sociedad tienen que ser muy claros y contundentes por lo que viene. Como hombre de la política sé que a la Provincia le vienen días difíciles, días de la construcción de espacios de discusión muy importantes para salir de esa coyuntura. Y hoy, decirle a la sociedad que por un lado financiamos déficits, financiamos mal manejo de fondos y financiamos un montón de fiestas a las que el pueblo de la Provincia no asistió y que, por otro lado, vamos a votar el Presupuesto de la Legislatura en el que se contemplan -entiendo- los intereses que fluctúan en el medio, yo soy político de años, sé los que se van y los que entran, los que entran defienden una cosa y lo que se van defienden otra, me parece hasta inmoral el Presupuesto de la Cámara en estas condiciones que hoy tiene la provincia de Tierra del Fuego. Me parece que en esos términos tiene que ser planteada la discusión.

Me parece que la gente necesita comenzar a ver y a vislumbrar que la política y que los dirigentes políticos de Tierra del Fuego estamos por otra cosa; estamos por subsanar y dar corte definitivo. Porque si no -lo dije hace un ratito-, los que entran van a empezar a decir: "la herencia recibida".

Y el pueblo, el que no tiene gremio que los defienda, el pobre que va al hospital, el que no tiene los comedores escolares abiertos, sigue pendiente de las grandes discusiones y la política sigue sin darle respuestas; sigue sin darle soluciones y termina votando estas cosas: déficits por un lado, privilegios por otro. Gracias, señora presidenta.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Primero, si este Presupuesto le parece inmoral al legislador -que recién hizo uso de la palabra-, se tiene que considerar inmoral él también, porque lo que representa en plata, es el mismo monto del Presupuesto que nosotros hemos votado anteriormente. No ha sido modificado el monto. Que no se mal entienda hacia afuera que es un Presupuesto al que le estamos subiendo el monto. No. Es el mismo monto que tenemos. Lo que se ha modificado ha sido solamente los lugares, los cargos, las categorías; pero sigue siendo la misma cantidad en plata, para dejarlo más claro.

En todo caso, el bloque del ARI, cuando asuman el 17 de diciembre, pueden convocar a una sesión especial como esta y modificar este Presupuesto o hacer el que ellos quieran, una vez que estén sentados con los nuevos legisladores en las bancas.

Creo que no da para más hablar de esto y, en todo caso, ver la cuestión reglamentaria que ha planteado el legislador Löffler, de poner el asunto a consideración y pasar después a su votación.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

En el mismo sentido de la moción que planteó el legislador Löffler, quisiera dar lectura al artículo 169 del Reglamento, que establece lo siguiente: "Si el autor de la supuesta infracción pretende no haber incurrido en ella, lo resolverá inmediatamente una votación sin discusión." En tal sentido solicito que se dé cumplimiento a la moción que ha planteado el legislador Löffler, respecto de si se ha incurrido en algún error, para que la Cámara resuelva en tal sentido.

Pta. (GUZMÁN): Bien, vamos a considerar la propuesta del legislador Löffler, de apartarnos del Reglamento para tratar el proyecto de Presupuesto presentado por el legislador Frate. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Quiero aclarar que solamente lo voy a votar en general. En particular, voy a hacer una objeción. Debido a los inconvenientes que he tenido -para el manejo de la Cámara-, respecto de facultar a la Comisión N° 2 de la Legislatura Provincial, al artículo 4° no lo voy a votar porque me parece que esto tiene que volver a ser un manejo del presidente de la Cámara.

Sr. FRATE: Se ha modificado el texto de ese artículo, señora presidenta, que también faculta al presidente de la Cámara para realizar modificaciones. Esa modificación es a propuesta del vicegobernador electo.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pta. (GUZMÁN): Pongo a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, en general y en particular. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Consta el voto negativo del bloque ARI, como también de los legisladores Saladino y Bericua.

- V -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión especial.

- Es la hora 12:40

Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Legislativo

Angélica GUZMÁN
Presidenta

María Adriana REGALDO
A/C Dirección de Taquigrafía

ANEXO I

- 1 -

Asunto N° 262/07

s/Resolución de Presidencia N° 323/07

Artículo 1°.- Concocar a sesión especial para el día viernes 19 de octubre del corriente año, a las 09:30 horas, en el recinto provisorio de sesiones ubicado en la Presidencia (Maipú y Onas) a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

1) Proyecto de ley presentado por el legislador Velázquez sobre modificación artículo 18 de la Ley provincial 723;

2) dictamen de Comisión N° 1 dando ratificación legislativa al Acuerdo suscripto entre el Fondo Residual y la Firma Ariel Galvarini;

3) proyecto de ley presentado por el legislador Velázquez sobre modificación Ley provincial 312 (Acefalía);

4) proyecto presentado por el legislador Roberto Frate sobre Presupuesto Legislatura Provincial - Ejercicio Año 2008.

Todo ello en virtud de la nota presentada por los legisladores Nélide Lanzares, Virginia López, María Vargas, Patricia Pacheco, Miguel Ángel Portela, Damián Löffler, Roberto Frate y Luis del Valle Velázquez.

Artículo 2°.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

Artículo 3°.- Registrar, comunicar a las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

ANEXO II

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 263/07

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 18 de la Ley provincial 723, por el siguiente texto:

"Artículo 18.- La Tesorería General de la Provincia podrá emitir Letras del Tesoro para cubrir deficiencias estacionales de Caja, hasta el monto de PESOS SETENTA MILLONES (\$ 70.000.000) de acuerdo a las facultades conferidas en los artículos 72 y 79 de la Ley provincial 495 y al artículo 20 de la Ley provincial 512. Dichos instrumentos podrán ser transferibles y tendrán poder cancelatorio para el pago de deudas tributarias a proveedores y demás obligaciones del Tesoro Provincial. El plazo de rescate o amortización no podrá superar los trescientos sesenta (360) días de la fecha de emisión."

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 2 -

Asunto N° 264/07

Artículo 1°.- Prestar acuerdo legislativo, en los términos establecidos en el inciso f), punto 2, artículo 1° de la Ley provincial 692, a la propuesta de cancelación de deuda suscripta entre la firma Comercial Río Grande S.A. y el Fondo Residual (Expediente: F-011/06).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 261/07

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 5° de la Ley provincial 312, por el siguiente texto:

"Artículo 5°.- En el supuesto de que alguna de las causales previstas en el artículo 3° de la presente ley afecte simultánea y definitivamente al Gobernador y Vicegobernador, falte menos de un (1) año para finalizar sus mandatos y existan autoridades electas llamadas a desempeñar tales cargos, éstas asumirán, comenzando a transcurrir el período correspondiente a sus mandatos. Si no existiesen autoridades electas a ese momento, el Poder Ejecutivo Provincial será desempeñado, por su orden, por los Vicepresidentes 1° y 2° de la Legislatura Provincial, hasta finalizar el período constitucional, siempre que falte menos de un (1) año para su finalización.

Si el plazo fuere mayor, quien ejerza el Poder Ejecutivo convocará a elecciones en los términos del artículo 49 de la Ley provincial 201."

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 4 -

Asunto N° 265/07

Artículo 1°.- Fijar en la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 39.871.890) el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2008, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Fijar en CIENTO CUARENTA Y OCHO (148) el número de cargos de la Planta de

Personal Permanente y en NOVENTA Y CINCO (95) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

Artículo 3º.- Aprobar las disposiciones complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura Provincial para el Ejercicio 2008, que corren agregadas en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

Artículo 4º.- Facultar para disponer el dictado de las modificaciones o compensaciones de créditos presupuestarios que resulten necesarias:

- a) A la Cámara, a propuesta del Presidente o de un (1) Legislador;
- b) a la Comisión N° 2, a propuesta del Presidente de la Legislatura Provincial, sin modificar la suma fijada en el artículo 1º, mediante resolución.

Artículo 5º.- Fijar la estructura del personal de los bloques políticos en un máximo de tres (3) categorías por cada legislador integrante del bloque, según el siguiente detalle:

- a) Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI): seis (6) agentes categoría 24, seis (6) agentes categoría 23 y seis (6) agentes categoría 22.
- b) Bloque Frente para la Victoria (FPV): cuatro (4) agentes categoría 24, cuatro (4) agentes categoría 23 y cuatro (4) agentes categoría 22.
- c) Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF): tres (3) agentes categoría 24, tres (3) agentes categoría 23 y tres (3) agentes categoría 22.
- d) Bloque Unión Cívica Radical (UCR): dos (2) agentes categoría 24, dos (2) agentes categoría 23 y dos (2) agentes categoría 22.

Artículo 6º.- Fijar que cada legislador, para conformar su equipo de colaboradores, podrá disponer el nombramiento de dos (2) agentes categoría 24 y de un (1) agente categoría 23, independientemente de las estructuras establecidas por los otros artículos de la presente resolución.

Artículo 7º.- Fijar como atribución del señor Presidente de la Cámara, la designación de una estructura de personal, para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Presidencia, de dos (2) agentes categoría 24 y un (1) agente categoría 23.

Artículo 8º.- Fijar como atribución del señor Vicepresidente 1º de la Cámara, la designación de una estructura de personal para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Vicepresidencia, la cual contará con un (1) agente categoría 24.

Artículo 9º.- Fijar como atribución del señor Vicepresidente 2º de la Cámara, la designación de una estructura de personal para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Vicepresidencia, la cual contará con un (1) agente categoría 24.

Artículo 10.- Fijar una partida presupuestaria anual para el Presidente de la Cámara de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) y una partida presupuestaria anual para cada Legislador de PESOS DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 144.000), para atender gastos originados por asesoramiento técnico, gastos de teléfono, premios y adhesiones, contribuciones, difusión de la tarea legislativa, gastos de traslado y viáticos del personal a cargo, cortesía y homenajes, transferencias corrientes y de capital, y adquisición de diarios locales y nacionales.

Artículo 11.- Fijar para los Legisladores, Secretarios de Cámara, Prosecretarios de Cámara y personal temporario designado por los bloques políticos, residentes en la ciudad de Río Grande y la comuna de Tóluin, en concepto de asignación compensatoria para cubrir gastos de traslado y estadía, una suma fija mensual, según el siguiente detalle:

- a) Legisladores: PESOS DOS MIL (\$ 2.000);
- b) Secretarios de Cámara: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800);
- c) Prosecretarios de Cámara y personal temporario: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500).

Artículo 12.- Derógase la Resolución de Cámara N° 287/04.

Artículo 13.- La presente normativa, en cuanto a sus disposiciones concernientes a organización administrativa, tendrá vigencia a partir de la fecha de asunción de la Cámara Legislativa proclamada el 24 de septiembre próximo pasado.

Artículo 14.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara

OCTUBRE 2007

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
BERICUA, Jorge	1	1	100%
FRATE, Roberto	1	1	100%
GUZMÁN, Angélica	1	1	100%
LANZARES, Nélida	1	1	100%
LÖFFLER, Damián	1	1	100%
LÓPEZ, Virginia	1	1	100%
MARTÍNEZ, José C.	1	1	100%
MARTINEZ, Norma	1	1	100%
PACHECO, Patricia	1	1	100%
PORTELA, Miguel	1	1	100%
RAIMBAULT, Manuel	1	1	100%
SALADINO, Carlos	1	1	100%
SCIUTTO, Rubén	1	1	100%
VARGAS, María	1	1	100%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	1	1	100%

Observaciones: correspondiente a la sesión del día 19 de octubre de 2007.

**ESTADISTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LAS REUNIONES DE COMISION**
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara
"OCTUBRE 2007"

Legislador	TOTAL REUNIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
BERICUA, Jorge	1	0	0,00%
FRATE, Roberto	1	1	100,00%
GUZMÁN, Angélica	1	0	0,00%
LANZARES, Nélica	3	3	100,00%
LÖFFLER, Damián	2	1	50,00%
LÓPEZ, Virginia	3	2	66,66%
MARTÍNEZ, José	3	2	66,66%
MARTINEZ, Norma	1	1	100,00%
PACHECO, Patricia	1	1	100,00%
PORTELA, Miguel	2	1	50,00%
RAIMBAULT, Manuel	2	2	100,00%
SALADINO, Carlos	1	0	0,00%
SCIUTTO, Rubén	1	0	0,00%
VARGAS, María Olinda	2	2	100,00%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	2	2	100,00%
Leg. Angélica GUZMAN ausencia por encontrarse A/C de la Presidencia.			

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL	2
III. CONVOCATORIA	2
1. Asunto N° 262/07. Convocatoria a sesión especial para el día 19 de octubre de 2007. Resolución de Presidencia N° 323/07.	2
IV. ORDEN DEL DÍA	3
2. Asunto N° 263/07. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de ley que sustituye el artículo 18 de la Ley provincial 723 (Emisión Letras del Tesoro).	10
3. Asunto N° 264/07. Dictamen de Comisión N° 1. Presta acuerdo legislativo sobre propuesta de cancelación de deuda entre Comercial Río Grande S.A. y Fondo Residual.	23
4. Asunto N° 261/07. Bloque Frente de Unidad Provincial. Proyecto de ley sobre modificación a la Ley provincial 312 (Ley de Acefalía).	26
5. Asunto N° 265/07. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de resolución sobre el Presupuesto de la Legislatura (Ejercicio 2008).	30
V. CIERRE DE LA SESIÓN	36
ANEXO I	
Asunto N° 262/07. Resolución de convocatoria a sesión especial.	37
ANEXO II	
Asuntos Aprobados	38
Estadística de Asistencia a Sesión	40
Estadística de Asistencia a Comisión (Art. 25 RIC)	41